

GREMIALES

Desde ATSA aseguran que el Sanatorio Fueguino "tiene deudas por todos lados"

Pág. 9

JUDICIALES

En diciembre se implementará el nuevo Código Procesal Penal Federal en Tierra del Fuego

Pág. 20

MUNICIPALES

El Municipio de Río Grande lanza una importante agenda para celebrar el mes de las infancias

Pág. 15

Diario
Provincia23
 La grandeza de los hombres permanece en aquellos que asumen la responsabilidad de construir en libertad.

Radio Provincia
 Ushuaia Argentina
Buscando el Equilibrio
 Lunes a Viernes de 18 a 19 Hs.
 107.9 Mhz Río Grande - Tolhuin
 99.9 Mhz Ushuaia
 Seguí toda la actualidad en las redes de Provincia 23
 Instagram: @BuscandoelEquilibrioook
 Facebook: Diario Provincia 23
 Web: www.provincia23.com.ar

Tierra del Fuego, miércoles 7 de agosto de 2024 - Año XXXI - N° 6713 - Edición de 20 págs.- \$ 300 / www.provincia23.com.ar / www.p23.com.ar

Medida Cautelar dida Cautelar Medida Cautelar

El Superior Tribunal de Justicia suspendió por unanimidad las elecciones para convencionales constituyentes



El Superior Tribunal de Justicia (STJ) dispuso este martes la suspensión de las elecciones previstas para el 10 de noviembre, en la que se elegirán a los convencionales constituyentes para la reforma parcial de la Constitución de Tierra del Fuego. La medida fue tomada tras la presentación realizada por el legislador Jorge Lechman ante el Superior Tribunal de Justicia para que establezcan si el llamado a elecciones fue legal o no. Por unanimidad, los tribunales fueguinos emitieron la resolución en la tarde de este martes con la firma de los jueces Ernesto Löffler, Carlos Sagastume, Javier Muchnik, María del Carmen Battaini y Edith Cristiano, y la rúbrica también de la secretaria Roxana Vallejos.

Pág. 5

Reforma de la Constitución

El Gobernador Melella consideró que se trata de una decisión "netamente política y no judicial"



Vecinos de la margen sur siguen esperando respuestas del paso alternativo

"Hoy el puente está soportando el paso de 30 mil vehículos por día"



Pág. 13

Revés judicial para el gobierno fueguino

Von der Thusen: "Ya quedó firme que no va a haber elecciones el 10 de noviembre"



Pág. 6-7

Fabiola Yañez denunció a Alberto Fernández por violencia física y hostigamiento

“Terrorismo psicológico”, dijo Fabiola Yañez ante el juez Ercolini

La presentación la hizo por teléfono, desde España, en el juzgado que investiga el caso de los seguros; el expresidente dijo a LA NACION que es “todo falso”; el juez le prohibió salir del país.

Buenos Aires.-La ex primera dama Fabiola Yañez denunció ayer al ex presidente Alberto Fernández por violencia física y hostigamiento. La presentación fue por Zoom ante Julián Ercolini, el juez federal del caso de los seguros.

La secuencia comenzó a desarrollarse cerca de las 12 del mediodía de este martes. Desde Madrid (España), donde vive con su hijo, Fabiola Yañez se comunicó con la secretaria privada del juez federal Julián Ercolini y pidió hablar con el magistrado. “No aguanto más, quiero hacer la denuncia”, lanzó la ex primera dama. Apenas diez minutos después, comenzó una audiencia formal por zoom.

Yañez confirmó los hechos de violencia física que figuran en los chats con María Cantero, la histórica secretaria privada de Alberto Fernández, pero dijo que más adelante

incluya en él es todo lo que dirá. “El resto lo haré ante la Justicia. Es todo falso. Pero todo lo demostraré ante la Justicia”, afirmó.

Fuentes judiciales informaron que evalúan convocar a Yañez a una nueva audiencia, de la que participe también la fiscalía, y decidir después cómo se tramitará la causa. Es posible que el caso sea enviado a la justicia ordinaria porque en principio no habría motivos para que permaneciera en el fuero federal, que es de excepción.

La de hoy (por ayer) fue la segunda audiencia de Yañez con el juez, que la había contactado, en junio pasado, después de encontrar en los chats de la exsecretaria privada de Fernández, María Cantero, mensajes de Yañez que aludían a hechos de violencia física que ella le adjudicaba al expre-

está imputado, acusado de haber promovido negocios ilegales para brokers a costa del Estado.

Yañez se comunicó ayer con el juzgado por teléfono, sin intermediarios, informaron fuentes al tanto de lo ocurrido. La ex primera dama vive en Madrid. Se mudó a España con Fernández y con el hijo de ambos, Francisco, tras el cambio de gobierno. Pero se separaron y él regresó a instalarse en Buenos Aires. Volvió a vivir al departamento que antes de ser presidente le prestaba el empresario Enrique Albistur en Puerto Madero.

Fioribello dijo ayer, en una entrevista con LN+, que él no participó de la denuncia, que la hizo Yañez “directamente”, pero que había hablado con ella: “La noté muy angustiada. Me dijo: ‘No aguanto más esta situación. Lo acabo de denunciar’”. Según Fioribello la decisión de ella fue denunciarlo por golpes y amenazas. “Lo que me contó fue muy fuerte”, agregó.

LA RECUSACIÓN

Mientras tanto, la Cámara Federal de Casación tiene previsto celebrar este miércoles una audiencia para tratar el pedido de Alberto Fernández de que Ercolini sea apartado del caso de los seguros. Hasta ahora, el planteo del ex presidente fue rechazado por el propio Ercolini y por la Cámara Federal, en una decisión unipersonal del camarista Roberto Boico.

Fernández, en su recusación, dijo tener un temor fundado de que el juez será parcial y actuará en su contra. En esta causa, Ercolini avanzó con rapidez contra Fernández tras la presentación de la denuncia y ordenó la inhabilitación general de los bienes del expresidente (que la Cámara revocó), además de un informe de sus comunicaciones. El exmandatario sostuvo que hay elementos para creer que se trata de “una venganza disfrazada de causa penal” porque primero fueron amigos y después Fernández denunció a Ercolini por el caso Lago Escondido y pidió incluso su destitución.

El ex presidente no acusa al juez solo el viaje en sí, sino de maniobras para esconder ese viaje que salieron a la luz cuando se difundieron unos chats que la justicia federal declaró que no podían ser considerados como prueba válida. La causa contra Ercolini y sus compañeros de viaje al Sur había avanzado en Bariloche, pero con Mariano Cúneo Libarona (hoy ministro de Justicia) como abogado, otro de los jueces investigados -Pablo Yadarola- logró que el expediente pasara a los tribunales de Comodoro Py, donde se cerró sin que la fiscalía apelara, en diciembre pasado, al filo de la feria judicial.

Hasta ahora, el planteo de Fernández contra el juez no prosperó. Alberto Fernández llega a la audiencia de mañana -a la que podría presentarse, pero difícilmente lo haga- en su peor momento judicial.



La presentación la hizo por teléfono, desde España, en el juzgado que investiga el caso de los seguros; el expresidente dijo a LA NACION que es “todo falso”; el juez le prohibió salir del país.

iba a dar precisiones de los mismos. En la audiencia, según pudo saber Infobae de fuentes de la causa, la ex primera dama dijo que Fernández la estaba “hostigando psicológicamente”. No aportó detalles pero dio a entender que el ex presidente le estaba escribiendo por teléfono y la llamaba por teléfono para que no haga la denuncia.

En el marco de la audiencia, que duró cerca de 40 minutos, Yañez también habló de “terrorismo psicológico” y de “acoso telefónico”. “Dado que el presunto agresor se contactaba mediante mensajes telefónicos amedrentándola psicológicamente”, explicó el juez en una breve resolución de seis carillas.

Ante la denuncia de Yañez, Ercolini ordenó de inmediato medidas de “restricción” y “protección” en favor de ella para que los presuntos hechos a los que aludió no se reiteren. Las medidas que se tomaron, de carácter urgente, incluyen la orden al expresidente de que no se acerque a ella. Además, Ercolini le prohibió a Alberto Fernández salir del país.

La Nación contactó a Alberto Fernández, que informó que está preparando “un comunicado” y dijo que lo que

sidente.

Según se supo, el relato a Cantero incluía fotos. Ante el hallazgo de esos mensajes, el juez contactó a la ex primera dama, a través del abogado Juan Pablo Fioribello -que la había representado en otras causas- y le dijo que quería hablar con ella.

Fioribello relató que él hizo esa gestión y que el primer Zoom se realizó a fines de junio. En esa audiencia, Ercolini le contó a Yañez lo que había encontrado en el marco de la causa de los seguros y se puso a su disposición para que, si ella quería, denunciara los hechos que le contaba a Cantero en los chats. En ese momento ella dijo que no tenía intenciones de presentar una denuncia.

El juez entendió entonces que como el presunto delito encuadraba en el tipo penal de lesiones leves, era de instancia privada y, por ende, la Justicia solo lo podía investigar si la víctima lo denunciaba. Como ella dijo que no iba a hacerlo, Ercolini archivó las actuaciones. Pero un archivo no es definitivo. El cambio de opinión de Yañez motivará ahora la apertura de una investigación penal, que tramitará por separado de la causa de los seguros, en la que el ex presidente



Fundado el 5 de junio de 1993
Director Néstor Alberto Centurión
Propiedad Intelectual N°331035
Asociados a Adira
Es una publicación de Imagen Provincial S.R.L.

“LA GRANDEZA DE LOS HOMBRES PERMANECE EN AQUELLOS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE CONSTRUIR EN LIBERTAD”

LUNES - MARTES - MIÉRCOLES - JUEVES - VIERNES

**PERIODISMO
COMUNICACIÓN**

**PUBLICIDAD
DISEÑO**

En la Red Global:

www.p23.com.ar

www.provincia23.com.ar

La Dirección no se responsabiliza por los artículos firmados

Teléfono: 02964-426334 - email: dprovincia23@gmail.com

Sabattini N°55 - (9420) Río Grande - Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Jubilaciones

Creen que hay acuerdo para dictaminar hoy y evitar el veto de Milei

Hoy se reúnen otra vez con la intención de firmar un dictamen y llegar al recinto. Los "amigos de siempre" que acordaron una alternativa con el Gobierno para aumentar las jubilaciones, no hundir su superávit y evitar que vote el proyecto

Buenos Aires.- El Senado se reunirá hoy para intentar dictaminar el proyecto que modifica el sistema de jubilaciones y pensiones, que ya tiene media sanción en Diputados. El Gobierno espera atento al desenlace que dejará en evidencia si el presidente Javier Milei deberá o no acudir al veto para salvar las metas de equilibrio fiscal.

Las comisiones de Presupuesto, presidida por Ezequiel Atache (LLA), y Previsión Social, que lidera Carmen Álvarez Rivera (PRO), tienen programada la reunión para mañana a las 13:30 en el salón Arturo Illia del Palacio Legislativo y tanto fuentes de La Libertad Avanza como de la UCR le manifestaron a BAE Negocios que creen que se encaminan a conseguir las firmas para dictaminar el proyecto, tras más de un mes desde que ingresó al Senado.

Con cuatro iniciativas distintas y una fuerte grieta en el radicalismo sobre si se suman al proyecto de Milei o ratifican lo aprobado por su partido en la Cámara baja, del oficialismo están optimistas de que hay acuerdo "con los amigos de siempre" para que en el recinto cuenten con los 37 botones verdes que necesitan.

Esos 'amigos' en Diputados deberían contradecirse a sí mismos sobre lo que impulsaron hace dos meses para aprobar el proyecto que armó el Gobierno, que recortó tres puntos clave de lo que idearon en junio, en el momento que este regrese a la Cámara baja con modificaciones. "La idea es que, acordados esos cambios, en Diputados voten lo que salga de acá y se evite el veto", expresaron fuentes parlamentarias de LLA en diálogo con este medio.

La otra opción, asumiendo que en el Senado se aprueben estos cambios, es que Diputados insista con su proyecto original y, en ese caso, Milei podría vetar parcialmente los aspectos que intentaron eliminar sin éxito desde el Senado. Para revivirlo,

los opositores deben conseguir los 2/3 en ambas Cámaras.

AUMENTO ASEGURADO PARA LOS JUBILADOS

Diputados, por iniciativa de la UCR y UxP, aprobó el proyecto en junio con 160 votos afirmativos y esa holgada mayoría alarmó al Gobierno. En el Senado la presión opositora se inclinaba para aprobarlo y es por esto que Atache llamó a Balcarce 50 para que les envíen una alternativa que les permita posponer la discusión y sancionar un proyecto menos dañino en lo que respecta a los gastos fiscales.

Con ayuda de Eduardo Vischi, jefe de bloque de la UCR, lograron estirar la discusión y el Gobierno accedió a que, como plantea el proyecto, se fije por ley un aumento del 8,1% de los haberes que recompense lo que le restaba a la fórmula que promovió Milei por decreto en marzo en términos inflacionarios. El DNU contempló una compensación de solo el 12,5% en abril y con el proyecto de Diputados alcanzarían al IPC de enero, que fue del 20,6%, aunque el más alto en realidad fue en diciembre de 2023 -25,5%- y ese no se tomó en cuenta.

No obstante, lo que ideó la oposición es mucho más amplio y los funcionarios del Ejecutivo que fueron al Congreso la semana pasada dejaron en claro que no estarían dispuestos a sacrificar el superávit fiscal para cumplir con lo que pedían. Se tratan de los artículos 2, 4 y 10 del proyecto.

Uno refiere a la variación anual por RIPTE, que combinaba la fórmula indexada con los salarios, y que tenía la particularidad de que sería del 50% por sobre el IPC del último año solo si el salario real sube. De esta manera, significaba un gasto fiscal impredecible para el Gobierno.

Otro punto es el de que los haberes mínimos no que-

den nunca por debajo del 1,09% de la Canasta Básica Total del adulto, y el otro es la cancelación de las deudas previsionales con las 13 cajas provinciales. Es un reclamo que busca remediar la medida que impulsó Milei, por decreto, para que la ANSES deje de transferirle fondos a las provincias cuyos sistemas previsionales no fueron transferidos al Estado Nacional.

EL "ACUERDO"

El punto en común entre todos los sectores es que la fórmula jubilatoria se actualice por la inflación mensual, pero lo que plantearon los disidentes Martín Lousteau (UCR), Edgardo Kueider y Edith Terenzi -los tres presentaron sus propios proyectos- es que el problema es que si baja la inflación, se convierte en un techo para los jubilados.

En ese sentido, propusieron distintas alternativas para que haya una garantía o un salvaguarda que recompense. Según una fuente cercana al armado del proyecto de LLA, el dictamen no contempla esa compensación, pero sería "parecido al de Lousteau" en cuanto a que es el único que no sumó la variación por RIPTE en la fórmula indexada. El presidente de la UCR Nacional se ausentó a la reunión de la semana pasada y de su entorno no quieren dar precisiones sobre si firmará con el Gobierno o no, aunque advirtieron que él "piensa que la media sanción que fue votada por el radicalismo en Diputados es la mejor opción".

La unión como bloque brilla por su ausencia y así lo definen senadores de la UCR, aunque de LLA confían en que se aliarán con ellos como lo hicieron en julio tras conversar con Victoria Villarruel, a la única que realmente le tienen confianza. A sabiendas de que Milei puede vetar parcialmente lo que no le convenga, algunos dialoguistas disidentes creen que pueden votar el proyecto como está. Esto es lo que el oficialismo quiere evitar: que el Presidente se tenga que exponer a vetarlo.

Pese a los acuerdos con gobernadores

Parálisis de la obra pública: las empresas de la construcción ya dan por perdido el año

Al momento del recambio de gobierno quedaron pendientes de conclusión 2.308 obras en todo el país. La mayor parte, en Buenos Aires. Las provincias no han podido pagar la deuda para continuarlas.

Buenos Aires.- Al momento del cambio de gestión, en diciembre del año pasado el Gobierno nacional tenía bajo su órbita un total de 2.308 obras en ejecución a lo largo del país, las cuales representaban una inversión de casi \$310.000 millones. En ese entonces, salvo las que estaban en un avanzado estado de ejecución, la gran mayoría ha quedado paralizada.

Y la realidad es que, aunque ya se firmaron 20 convenios con gobernadores para el traspaso de los proyectos al ámbito provincial, tanto empresas como funcionarios de los distintos distritos consultados dicen que la situación con respecto a la ejecución de obras no se ha modificado.

De hecho, según señaló a *Ámbito* el presidente de la Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO), Gustavo Weiss, "este año está perdido". "Todo sigue igual, no hay nada", señaló el empresario ante la consulta de si los convenios provinciales firmados hasta acá habían logrado destrabar la situación de parálisis.

"Para empezar de nuevo, como mínimo el Gobierno tiene que poner unos \$400.000 millones (que son los pagos pendientes) y estar dispuestos a poner como mínimo otros \$400.000 millones más para retomar", dijo Weiss al describir el escenario.

Según indica un informe del ex Ministerio de Obras Públicas, la mayor cantidad de obras está en la provincia de Buenos Aires, con 899 proyectos en ejecución. La segunda es Córdoba con 197, tercera Entre Ríos con 148 y cuarta está Santa Fe con 144 proyectos.

Al llegar al poder, en el marco de las políticas para obtener superávit fiscal, el presidente Javier Milei decidió dejar de financiar la inversión. La mayor parte de los proyectos se estaban llevando adelante mediante convenios con las provincias. Éstas presentaban la obra, y en general el Gobierno nacional ponía el financiamiento. Estas obras son las que ahora se han estado negociando con los gobernadores para que las continúen ellos con sus propios presupuestos.

PROVINCIAS RECURREN A OTROS FINANCIAMIENTOS

Al inicio de la nueva gestión libertaria, los mandatarios provinciales pidieron al Gobierno central que les per-

mitiera acudir directamente a financiamiento de organismos como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) o el Banco Mundial (BM) para continuar. Otros distritos tratan de seguir con sus propios recursos presupuestarios. Pero la realidad es que este año es probable que no cambie nada y haya que esperar al 2025. De los acuerdos firmados, la mayoría transfirió el gasto pero no el dinero.

Weiss explicó que las obras de financiamiento nacional que siguen adelante en el país son muy pocas. "En las provincias grandes se ha seguido con aquellas que originariamente estaban proyectadas con recursos propios sin convenios con la Nación", indicó.

De las obras frenadas actualmente, hay en Conectividad e Infraestructura Vial unas 514, en Gestión Integrada del Recurso Hídrico, unas 1.031, y en Infraestructura Urbana, Rural y del Cuidado unas 763, según datos del ex ministerio de Obras Públicas.

De acuerdo con información de la Oficina de presupuesto del Congreso (OPC), en el primer semestre, la inversión real directa se contrajo en un 83,9% a raíz de la reducción de las erogaciones por parte de la Dirección Nacional de Vialidad (-93,3%) y la reducción de las obras de desarrollo de infraestructura hidráulica (-96,2%), entre otras erogaciones.

Reforma de la Constitución

El Gobernador Melella consideró que se trata de una decisión “netamente político y no judicial”

“Que nadie se confunda, acá lo que se está decidiendo escapa a una cuestión jurídica o legal; estamos frente a un acto político”, remarcó el Mandatario provincial ante la determinación del Superior Tribunal de Justicia de suspender las elecciones para reformar parcialmente la Constitución provincial.

Río Grande.- Para el Mandatario provincial Gustavo Melella “hay sectores fuertes y poderosos de nuestra provincia que se resisten tan siquiera a debatir y poder dar un cambio que la mayoría de la población, sus autoridades y sus legítimos representantes entendemos que es necesario”.

Por tal motivo, el Gobernador se mostró “esperanzado” en que la reforma de la Carta Magna pueda concretarse y adelantó que “vamos a seguir trabajando y vamos a seguir peleando para que Tierra del Fuego pueda tener una reforma de la Constitución de cara a los vecinos, que apunte a sentar las bases y el futuro de la provincia para los próximos 30 o 40 años”.

En un primer análisis sobre la suspensión de las elecciones a convencionales prevista para noviembre próximo, Melella recalcó que “no se puede permitir que un grupo sectorizado, que no quiere perder sus privilegios, que se resiste a la abolición de los cargos vitalicios, que se resiste dar por tierra con un sistema que beneficia a una porción mínima de la sociedad, nos impida continuar con este proceso democrático y republicano, como lo es una reforma constitucional”.

Asimismo, dejó sentado que el Poder Ejecutivo llevará adelante todas las acciones legales que estén a su alcance, porque “la Legislatura, que es nuestro máximo órgano legislativo y el Ejecutivo han hecho un llamado a la reforma en el marco de lo que la propia Constitución establece.

No puede ser que la Justicia, que es uno de los poderes del Estado se resista a un cambio en lo que tiene que ver

Carta Magna, tal cual hemos acordado mayoritariamente entre los distintos sectores políticos y sociales fuegui-



Para el Mandatario provincial Gustavo Melella “hay sectores fuertes y poderosos de nuestra provincia que se resisten tan siquiera a debatir y poder dar un cambio que la mayoría de la población, sus autoridades y sus legítimos representantes entendemos que es necesario”.

nada menos que con el futuro de Tierra del Fuego”.

“Seguramente en las próximas semanas, cuando se respondan todas las preguntas y cuestionamientos que pueda llegar a tener el Tribunal, vamos a poder dar curso por la vía democrática a la posibilidad de transformar nuestra

nos”, recordó.

Por último dijo que “tenemos que ser capaces de entender que los tiempos han cambiado -agregó finalmente-, que no podemos tener una Constitución que permita mantener privilegios para unos pocos”.

Contra la Reforma Constitucional impulsada por el Ejecutivo

El legislador Jorge Lechman presentó acción judicial

“En un contexto de 47% de pobreza en Tierra del Fuego, gastar miles de millones en una reforma constitucional es inaudito y no le cambia la vida a los ciudadanos”, afirmó Lechman, luego de presentar este lunes ante el Superior Tribunal de Justicia una acción declarativa de certeza y de inconstitucionalidad contra la reforma constitucional impulsada por el Ejecutivo y aprobada por la Legislatura saliente en diciembre de 2023

Ushuaia.- El legislador de Somos Fueguinos (SF) Jorge Lechman presentó este lunes ante el Superior Tribunal de Justicia una acción declarativa de certeza y de inconstitucionalidad contra la reforma constitucional impulsada por el Ejecutivo y aprobada por la Legislatura saliente en diciembre de 2023. En su presentación, Lechman solicitó además una medida cautelar de no innovar para detener la implementación de la reforma hasta que se resuelva su constitucionalidad.

En el carácter invocado, Lechman solicitó que se declare si hay caducidad de la necesidad de reforma parcial de la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur declarada por Ley Provincial N°1529 de la Honorable Legislatura Provincial (sancionada el 13 de diciembre de 2023, promulgada por Decreto Provincial N°3281/23 de fecha 29 de diciembre de 2023 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia del 29 de diciembre de 2023) en virtud de que el Decreto Provincial N°1656/24 del Poder Ejecutivo Provincial, que convoca a elecciones con la finalidad de elegir convencionales constituyentes para llevar adelante la necesidad de reforma declarada por la Ley Provincial N°1529, fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia N°5642 de fecha martes 30 de julio de 2024, excediendo de esta forma el plazo legal de 210 días que establece el art. 4° de la Ley Provincial N°1529 para que el Poder Ejecutivo Provincial convoque a la elección de la Convención.

La Ley Provincial N° 1529, sancionada el 13 de diciembre de 2023 por la Honorable Legislatura Provincial, declaró la necesidad de una reforma parcial de la Constitución Provincial. Posteriormente, el Decreto Provincial

N° 3281/23, promulgado el 29 de diciembre de 2023, estableció la necesidad de modificar varios artículos fundamentales y aspectos estructurales del gobierno provincial, limitando a la Convención Constituyente a



El legislador de Somos Fueguinos (SF) Jorge Lechman presentó este lunes ante el Superior Tribunal de Justicia una acción declarativa de certeza y de inconstitucionalidad contra la reforma constitucional impulsada por el Ejecutivo y aprobada por la Legislatura saliente en diciembre de 2023.

considerar únicamente las reformas especificadas. Además, el decreto convocaba a elecciones para la constitución de dicha Convención y establecía la composición, condiciones y procedimientos de la misma, otorgándole un plazo de sesenta días hábiles para completar su labor. Lechman subrayó que si bien todo se dio bajo el marco legal, el pedido de reforma le falta a la verdad demo-

crática por varias razones. En primer lugar, no existió debate democrático, señalando que la reforma fue aprobada sin un amplio debate público ni el consenso necesario, lo que compromete su legitimidad. En segundo lugar, acusa un exceso en la delegación de poderes por parte del Ejecutivo Provincial, quien ha asumido facultades que exceden sus competencias, promoviendo una reforma sin la debida consulta popular y legislativa. Finalmente, critica los plazos inadecuados, argumentando que los sesenta días hábiles otorgados a la Convención Constituyente son insuficientes para un debate profundo y exhaustivo de temas tan críticos, lo que podría llevar a decisiones apresuradas y mal fundamentadas.

En declaraciones públicas, Lechman afirmó: “Nuestra constitución goza de buena salud, no es el momento de que el Estado gaste miles de millones de pesos en una reforma que no le va a modificar la vida a nadie. Es una vergüenza estar hablando de esto cuando tenemos a la mitad de la población en la provincia en situación de pobreza 47,6% y un 11,2% en indigencia. Tenemos que estar discutiendo cómo generar trabajo genuino y no ver cómo algunos quieren atornillarse en el sillón. No se puede modificar nuestra Constitución sin un amplio debate y sin el consenso de todos los sectores de nuestra sociedad.

Por último, el legislador Jorge Lechman subrayó la importancia de proteger los principios democráticos frente a iniciativas que ponen en riesgo la estabilidad institucional. Es esencial que cualquier cambio constitucional sea resultado de un proceso inclusivo, transparente y deliberativo, para así fortalecer nuestra democracia y asegurar un futuro próspero para Tierra del Fuego.

Medida Cautelar

El Superior Tribunal de Justicia suspendió por unanimidad las elecciones para convencionales constituyentes

El Superior Tribunal de Justicia (STJ) dispuso este martes la suspensión de las elecciones previstas para el 10 de noviembre, en la que se elegirán a los convencionales constituyentes para la reforma parcial de la Constitución de Tierra del Fuego. La medida fue tomada tras la presentación realizada por el legislador Jorge Lechman una medida cautelar ante el Superior Tribunal de Justicia para que establezcan si el llamado a elecciones fue legal o no. Por unanimidad, dieron lugar y se suspenden las elecciones de convencionales constituyentes.

Ushuaia.- El Superior Tribunal de Justicia de Tierra del Fuego resolvió hacer lugar a la medida cautelar peticionada por el legislador provincial Jorge Lechman, del partido Somos Fueguinos, y a consecuencia dispuso la suspensión del acto electoral fijado por decreto del Poder Ejecutivo provincial para el 10 de noviembre próximo, que iba a determinar la elección de los convencionales constituyentes que deberían reformar la Constitución provincial.

Los tribunos fueguinos emitieron la resolución en la tarde de este martes por unanimidad, con la firma de los jueces Ernesto Löffler, Carlos Sagastume, Javier Muchnik, María del Carmen Battaini y Edith Cristiano, y la rúbrica también de la secretaria Roxana Vallejos.

En el mismo trámite, notificaron tanto a la provincia como al Juzgado Electoral de la medida dispuesta y corrieron traslado de la acción interpuesta al gobernador Gustavo Melella por el término de 30 días. También se libró una cédula notificatoria dirigida al fiscal de Estado y otra a la Legislatura de la provincia.

La decisión del STJ fueguino agrega un marco de suspenso a la fuerte iniciativa del Ejecutivo provincial de reformar la Carta Magna provincial, un tema ampliamente debatido en los últimos días después de conocido el decreto de convocatoria firmado de Melella.

De esta manera, la medida -adoptada en tiempo récord- fue tras la presentación realizada por el legislador Jorge Lechman, solicitando a la Justicia una acción declarativa de certeza y de 'inconstitucionalidad' contra la reforma constitucional que impulsa el Gobierno.

Lechman solicitó que se declare si hay caducidad de la necesidad de reforma parcial de la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur declarada por Ley Provincial N°1529 de la Honorable Legislatura Provincial (sancionada el 13 de diciembre de 2023, promulgada por Decreto Provincial N°3281/23 de fecha 29 de diciembre de 2023 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia del 29 de diciembre de 2023) en virtud de que el Decreto Provincial N°1656/24 del Poder Ejecutivo Provincial, que convoca a elecciones con la finalidad de elegir convencionales constituyentes para llevar adelante la necesidad de reforma declarada por la Ley Provincial N°1529, fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia N°5642 de fecha martes 30 de julio de 2024, excediendo de esta forma el plazo legal de 210 días que establece el art. 4° de la Ley Provincial N°1529 para que el Poder Ejecutivo Provincial convoque a la elección de la Convención.

La Ley Provincial N° 1529, sancionada el 13 de diciembre de 2023 por la Honorable Legislatura Provincial, declaró la necesidad de una reforma parcial de la Constitución Provincial. Posteriormente, el Decreto Provincial N° 3281/23, promulgado el 29 de diciembre de 2023, estableció la necesidad de modificar varios artículos fundamentales y aspectos estructurales del gobierno provincial, limitando a la Convención Constituyente a considerar únicamente las reformas especificadas. Además, el decreto convocaba a elecciones para la constitución de dicha Convención y establecía la composición, condiciones y procedimientos de la misma, otorgándole un plazo de sesenta días hábiles para completar su labor.

Lechman subrayó que si bien todo se dio bajo el marco legal, el pedido de reforma le falta a la verdad democrática por varias razones. En primer lugar, no existió debate democrático, señalando que la reforma fue aprobada sin un amplio debate público ni el consenso necesario, lo que compromete su legitimidad. En segundo lugar, acusa un exceso en la delegación de poderes por parte del Ejecutivo Provincial, quien ha asumido facultades que exceden sus competencias, promoviendo una reforma sin la debida consulta popular y legislativa. Finalmente, critica los plazos inadecuados, argumentando que los sesenta días hábiles otorgados a la Convención Constituyente son insuficientes para un debate profundo y exhaustivo de temas tan críticos, lo que podría llevar a decisiones apresuradas y mal fundamentadas.

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA RESUELVE:

1°.- HACER LUGAR a la medida cautelar peticionada en el escrito de inicio, y consecuentemente, DISPONER la suspensión del acto electoral fijado por el decreto n° 1656/24 del poder ejecutivo provincial, publicado el martes 30 de julio de 2024. Sin costas.

2°.- NOTIFICAR a la Provincia y al Juzgado Electoral de la medida aquí dispuesta.

3°.- CORRER traslado de la acción interpuesta al señor Gobernador de la Provincia por el término de treinta (30) días. A su vez, líbrese cédula al señor Fiscal de Estado a la cuenta institucional Kayen 80004036.

4°.- NOTIFICAR de la presente medida y de la acción interpuesta a la Legislatura de la Provincia. A tal fin, deberá librarse oficio.

5°.- MANDAR se registre, notifique y cumpla.



El Superior Tribunal de Justicia de Tierra del Fuego resolvió hacer lugar a la medida cautelar peticionada por el legislador provincial Jorge Lechman, del partido Somos Fueguinos, y a consecuencia dispuso la suspensión del acto electoral fijado por decreto del Poder Ejecutivo provincial para el 10 de noviembre próximo, que iba a determinar la elección de los convencionales constituyentes que deberían reformar la Constitución provincial.

RECOLECCIÓN SELECTIVA

Todos los Miércoles en barrios MALVINAS Y CASAS DEL SUR

¡Sumate a la recolección selectiva de residuos reciclables!

Empecemos desde casa



ALUMINIO



PLÁSTICO



CARTÓN



PAPEL

¿CÓMO?

Colocar los reciclables limpios y sacos, en una bolsa verde o identificada con algún elemento verde.

¿CUÁNDO?

Los miércoles a partir de las 8hs en Barrios Malvinas y Casas del Sur.

¿DÓNDE?

Disponer en el canasto de tu casa.



Ese día NO se recolectarán residuos húmedos / basura

ESCANEA EL QR PARA MÁS INFORMACIÓN



USHUAIA MUNICIPALIDAD



Por consultas sobre el programa comunícale con el Centro de Atención Vecinal Ushuaia:

2901-414-037

Revés judicial para el gobierno fueguino

Von der Thusen: "Ya quedó firme que no va a haber elecciones el 10 de noviembre"

El legislador de Somos Fueguinos descartó de plano que haya margen para llevar a cabo el acto electoral el 10 de noviembre, teniendo en cuenta los plazos ajustados del cronograma y el tiempo que le demandará a la justicia resolver la cuestión de fondo. Marcó como puntos salientes la rapidez de la resolución, que se dictó un día después de la presentación del legislador Jorge Lechman, y también la unanimidad en la postura de los magistrados del Superior Tribunal. Consideró que es "un fallo ejemplificador" y, de dictarse la inconstitucionalidad de la ley que declaró la necesidad de la reforma, no habría posibilidad de que la actual Legislatura insista con una nueva ley. Para Somos Fueguinos la justicia cerró la puerta a la modificación de la Constitución en esta instancia. "Este no es el logro de un legislador ni de un bloque, sino que es un logro de toda la ciudadanía fueguina", expresó.

Río Grande.- El legislador de Somos Fueguinos Raúl Von der Thusen fue consultado en el programa 'Buscando el Equilibrio' por Radio Provincia sobre el fallo que suspende el acto eleccionario del 10 de noviembre para elegir convencionales constituyentes, que fue firmado por todos los integrantes del Superior Tribunal de Justicia. Si bien hace lugar al amparo y no resuelve sobre la inconstitucionalidad planteada como cuestión de fondo, para el legislador dejaría impedido al gobierno de llevar adelante las elecciones en noviembre. De prosperar el planteo de inconstitucionalidad, caería toda posibilidad de reforma, porque no habría consenso en la actual Legislatura para aprobar una nueva ley.

Además del contenido del fallo, Von der Thusen observó que fue llamativa la celeridad, porque el escrito fue ingresado por el legislador Jorge Lechman el lunes y la justicia resolvió al día siguiente. "Fue rápido porque estaba en proceso un cronograma electoral y los plazos son perentorios, por eso la justicia resuelve rápidamente. Nosotros recibimos muy bien el fallo, que tuvo el voto unánime de los miembros del Superior Tribunal de Justicia. Primero fue aceptada la acción planteada por el legislador Lechman y se hizo lugar a la medida cautelar solicitada. Nosotros no hicimos un planteo sobre la oportunidad o conveniencia de la elección, sino que se centró en los efectos de la ley 1529, que no tiene partida presupuestaria, no tiene una fecha de convocatoria a la elección sino que se da una facultad por 210 días al Poder Ejecutivo para hacerla, entre otras falencias más que son las que venimos mencionando desde hace casi ocho meses, cuando fue aprobada la ley", dijo.

Recordó que "esta ley fue aprobada un viernes a la noche sin ningún tipo de tratamiento en comisión ni un consenso con las instituciones sociales y políticas. La sociedad fueguina no opinó acerca de si era necesario o no modificar la Constitución provincial. Nosotros

desde el primer día dijimos que no era el momento ni la forma para hacerlo", subrayó.

Para el legislador "este fallo del Superior Tribunal de Justicia es ejemplificador, porque de forma unánime suspende las elecciones del 10 de noviembre y hace lugar a la medida cautelar. Ya queda firme que no va a haber elecciones el 10 de noviembre", aseguró.

Respecto de los pasos a seguir, dijo que "se va a correr traslado al gobernador para que conteste en un plazo de 30 días y a partir de allí el Superior Tribunal de Justicia comenzará a analizar el pedido de inconstitucionalidad de la ley 1529, por no cumplir con los requisitos de forma que plantea la Constitución Provincial en su artículo 192".

Asimismo, respondió a los que consideran que no es bueno judicializar la política. "Acá no se judicializa la política, sino que la Justicia lo único que está haciendo es revisar una ley que fue aprobada por la Legislatura provincial el 13 de diciembre de 2023, ante una acción de inconstitucionalidad, porque a nuestro entender algunos artículos no cumplen con la Constitución. El Superior Tribunal se va a abocar a dirimir esa cuestión y ver si la ley aprobada en diciembre cumple con los requisitos legales de constitucionalidad. No va a opinar acerca de si es oportuna o no la reforma, porque eso claramente se resuelve en el ámbito político", diferenció.

"Podemos discutir políticamente de qué manera se llegó a aprobar esa ley, pero no fue ilegal la aprobación, porque en ningún lado se obliga a que haya una comisión donde se invite al pueblo a discutir una convocatoria a reforma, pero es lo que corresponde, porque estamos modificando la ley de leyes. Esto es del punto de vista político, pero lo que nosotros atacamos en realidad es del punto de vista procedimental. Los artículos que tiene la ley 1529 se contraponen con lo que dice la Constitución Provincial con relación a qué es lo que debe tener esta norma para que sea válida.

Para nosotros es una norma inválida porque no cumple con los preceptos constitucionales", sentenció.

"Yo quiero dejar bien separada la cuestión política, que es la circunstancia, la oportunidad o la conveniencia del llamado a elecciones, del cumplimiento del artículo 192 para poder sancionar la ley 1529", apuntó. El artículo 192 dice textualmente que "la necesidad de la reforma debe ser declarada por ley especial de la Legislatura, aprobada por el voto de los dos tercios del total de sus miembros. Esta ley deberá ser publicada durante treinta días corridos en los medios masivos de comunicación de la Provincia, junto con la fecha en la que se elegirán los Convencionales. La misma ley fijará el plazo en que deberá expedirse la Convención", que son condiciones que no cumple la ley 1529. "Nosotros no decimos que no sea necesario reformar algún artículo, pero los artículos que se puedan modificar no le van a cambiar la vida a ningún fueguino y esto lo repetí hasta el cansancio. Nuestra provincia no está exenta de la situación compleja que vivimos en el país y no podíamos darnos el lujo de estar filosofando con respecto a una reforma. Esto implicaba estar desde el 1° de agosto al 1° de marzo con las instituciones paralizadas, pensando en una campaña electoral, en los plazos electorales, en estar 90 días discutiendo en una convención temas que no le van a cambiar la vida a ningún fueguino", manifestó.

"Este no es el logro de un legislador ni de un bloque, sino que es un logro de toda la ciudadanía fueguina, que no quería que Tierra del Fuego pase por un proceso de reforma constitucional. Nosotros veníamos llamando a la ciudadanía a defender la Constitución de Tierra del Fuego y por ahora lo venimos logrando. Yo celebro la decisión de la Justicia, porque ha sido muy acertada al valorizar los fundamentos que se plantearon no sólo en esta acción que planteó el legislador Lechman sino en todo lo que veníamos diciendo públicamente y en la Legislatura", señaló.

Aclaró que "la herramienta judicial fue la última que se utilizó para poder suspender la reforma constitucional, porque mientras tanto quisimos tener cientos de reuniones políticas para explicar que no era oportuno y presentamos un proyecto de ley para derogar la norma que convocaba a elecciones de constituyentes. No pueden decir que usamos la justicia para esto, sino que fue la última opción de la política para suspender esta elección que a nuestro entender era realmente innecesaria".

ADHESIÓN AL RIGI

Por otra parte se le pidió opinión sobre el proyecto presentado por Republicanos Unidos por el cual la provincia adhiere al RIGI, que tomaría estado parlamentario en la sesión de este mes. "Nosotros estamos analizando ese proyecto de ley, que no es extenso, porque es una adhesión a la ley nacional que aprobó el régimen de inversiones. Yo creo que puede ser una buena oportunidad para generar la ampliación de la matriz productiva, por lo tanto vamos a analizar en profundidad la ley nacional. Yo creo que habría que poner algunas condiciones para este tipo de inversiones, por ejemplo, que la mano de obra sea 100% fueguina, que la tercerización del trabajo que lleven adelante las grandes empresas sea también con empresas de Tierra del Fuego, que haya un porcentaje de reinversión que no quede en otros lugares del país



De lunes a viernes

De 07 a 09 hs. "El Cronista Urbano" conduce Adrián Moreno.

De 09 a 13 hs. "Entrenosotros" conduce Sergio Sarmiento y el deporte con Martín Pérez.

De 13 a 15 hs. "Rock de las Pampas". Lo mejor del Rock Nacional.

De 15 a 17 hs. "Volvimos" con Gabriel Ramonet y Lorena Uribe.

De 17 a 18 hs. "Modo Living" conduce Patricia Farias.

De 18 a 19 hs. "Buscando el equilibrio" conducen Alberto Centurión y German Gasparini.

De 19 a 20 hs. lunes, miércoles y viernes: "Desde las Bases" conducen José Piñero y Gustavo Ibañez.

Martes y jueves: "Resumen Económico" conduce Armando Cabral.

De 21 a 24 hs. "La Ruta" conduce Danny Morales. Rock Provincia, Nacional e Internacional.



Radio Provincia
Río Grande
107.9 Mhz



Radio Provincia
Tolhuin
107.9 Mhz



Radio Provincia
Ushuaia
99.9 Mhz

como lo plantea este régimen, sino que las inversiones queden en gran porcentaje en la provincia”, enumeró. “Estas son condiciones que nosotros exigiríamos para poder acompañar la adhesión. Cuando se creó la 19640 pensamos que venía a resolver la situación laboral de los fueguinos y hoy nos encontramos con una situación crítica, porque justamente no están contemplados estos temas y tenemos por ejemplo los famosos contratos basura, como los PPD. Todo eso no debería existir en este nuevo régimen. No queremos que quede un vacío legal con respecto a los trabajadores y la mano de obra. En el caso de la extracción del petróleo y del gas, la mano de obra por lo menos tiene que quedar en un 80% en manos de los fueguinos. Lo mismo debería suceder si adherimos a este régimen de inversiones”, planteó.

Asimismo dio a conocer que están trabajando “en un proyecto para que todas las empresas que quieran extraer recursos naturales de nuestra provincia estén obligadas a ocupar el 80% de mano de obra local, y darle la posibilidad de tener un 20% para que las empresas puedan traer su mano de obra calificada, hasta tanto el Estado pueda capacitar a los fueguinos para cubrir el 100% de la demanda de mano de obra. Mientras esto no suceda, van a venir empresas que van a generar algún tipo de obra que no tienen ningún impedimento para tomar mano de obra de fuera de la provincia”, dijo.

PRESUPUESTO 2025

Finalmente se lo consultó sobre las expectativas frente al tratamiento del presupuesto 2025, que debe presentarse a fines de agosto. “Tengo entendido que están haciendo un trabajo con relación a eso, que no es sencillo porque estamos transitando la ejecución de un presupuesto reconducido. Estamos esperando a ver qué plantea el gobierno provincial, teniendo en cuenta la situación provincial, y qué recursos piensa recaudar por coparticipación, regalías y recursos propios. Yo he discutido ocho presupuestos municipales pero este va a ser mi primer presupuesto provincial, que tiene aristas totalmente distintas”, manifestó.

DETALLES DEL FALLO

La Justicia marcó un revés para el oficialismo con un fallo que sienta la bandera de una división de poderes al menos coyuntural, a diferencia de la sintonía que suele mostrarse conforme cambian los gobiernos. En el primer tramo del texto hace referencia la solicitud de la medida cautelar “a fin de que se suspenda la convocatoria a elecciones de convencionales constituyentes formalizada por el decreto n° 1656/24 para celebrarse el 10 de noviembre del presente año y la necesidad de reformar parcialmente la Constitución provincial declarada por la ley 1529”.

Alude a la presentación de Lechman, que “sostiene que el asunto es de competencia originaria del Estrado, en virtud de la naturaleza de la materia a discutir, y dirige la acción contra la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. En síntesis, considera que el plazo de 210 días establecido por el artículo 4° de la ley 1529 —sancionada el día 13 de diciembre de 2023, promulgada y publicada el día 29 de ese mes— se encontraría vencido. Indica que, si se interpreta que ese precepto legal cumple el artículo 194 inciso 2° de la Constitución provincial, la elección no se concretó en el lapso temporal allí fijado; y, si se reputa que aquel era el plazo para convocar a elecciones de convencionales constituyentes, el decreto 1656/24 que formaliza la medida se publicó el 30 de julio de 2024, esto es, el día 215, con lo cual tampoco ha cumplido el límite otorgado por ley”.

“En cualquiera de los dos supuestos, señala el presentante, la consecuencia sería la caducidad de la necesidad de reforma. Adicionalmente, en subsidio, postula que el régimen previsto en la Constitución de la provincia para su reforma encomienda a la legislatura la especificación de una serie de recaudos que habrían sido incumplidos al dictar la ley 1529, extremo que

determinaría su inconstitucionalidad. Respecto a la medida cautelar, precisa que habría peligro en la demora por el plazo para la realización de las elecciones, y verosimilitud en virtud de los argumentos desarrollados. Ofrece, para el caso, caución juratoria”.

“En lo que atañe a la verosimilitud del derecho, sin ahondar en la cuestión, los argumentos que la parte brinda resultan, prima facie, razonables respecto al tenor de la medida que solicita. Ello sin perjuicio

corresponde decretar como medida cautelar la suspensión del acto eleccionario dispuesto por el decreto no 1656/24, publicado el martes 30 de julio de 2024, del poder ejecutivo provincial. Sin costas, atento la falta de sustanciación”.

“A fin de poner en conocimiento de la presente medida, se deberá notificar por Secretaría a la Provincia y al Juzgado Electoral. Resuelta la cuestión de la medida cautelar, y en función del principio de economía pro-



“Fue rápido porque estaba en proceso un cronograma electoral y los plazos son perentorios, por eso la justicia resuelve rápidamente. Nosotros recibimos muy bien el fallo, que tuvo el voto unánime de los miembros del Superior Tribunal de Justicia”, dijo el legislador de Somos Fueguinos Raúl Von der Thusen con respecto a la celeridad con que actuó la justicia.

del eventual análisis que este cuerpo pueda realizar al tratar la cuestión de fondo. La presentación alude a la omisión de los requisitos sustanciales que debe reunir la ley especial a los fines de planificar una eventual reforma constitucional —arts.192, 193 y 194 de la Constitución provincial—. En tal sentido, prima facie, se advierte que la ley cuestionada no exhibe la fecha en la cual se elegirán los convencionales—art.192, CP—, la publicación por 30 días corridos exigida en el mismo artículo, ni tampoco menciona como requisito legal indelegable la asignación de la partida presupuestaria necesaria para solventar los gastos de su funcionamiento —art.194, inc. 3—, en tanto sólo delegó en el Poder Ejecutivo su creación —art.11, ley 1529—, sin mayores precisiones. lo brevemente indicado obliga al Tribunal a asumir el rol constitucional que está llamado a cumplir por decisión y mandato de la Convención Constituyente originaria”.

“A su vez, todo el despliegue del acto eleccionario que se avecina da cuenta de una existencia de un peligro concreto en la demora”.

“Sin entrar en la cuestión que oportunamente se deberá analizar, en este estado embrionario del proceso

cesal, corresponde ordenar el traslado de la acción de certeza y de inconstitucionalidad subsidiaria al Poder Ejecutivo de la Provincia por el término de treinta (30) días, lo que se deberá notificar por oficio, con cédula electrónica al señor Fiscal de Estado. Por último, atento al análisis de los argumentos del accionante que objetan la constitucionalidad de la ley provincial 1529 y al alcance de la pretensión formulada, así como a la naturaleza jurídica inherente a una reforma constitucional y al requisito de ‘buen humo de derecho’ que se verifica satisfecho en el caso para el dictado de la medida cautelar solicitada, se estima oportuno comunicar al Poder Legislativo de la Provincia el dictado de la presente resolución y la acción interpuesta”.

“Sobre el punto, se considera que los extremos apuntados justifican conferir una intervención especial de la Legislatura de la Provincia, atento al rol institucional que le corresponde por ser el órgano al que la Constitución provincial ha conferido la competencia exclusiva para definir los requisitos formales que debe cumplir la ley especial que declara la necesidad de reforma. Ello a los fines de que pueda evaluar adecuadamente la participación que puede caberle en el asunto y en el presente proceso”.

Docentes

Hoy continúa la negociación salarial

Hoy continúa la discusión salarial entre los representantes del SUTEF y el Ejecutivo Provincia. En la reunión del lunes, el Gobierno ofreció “mantener el 7,5% en agosto; en septiembre elevar el valor índice en 4%, reescalafonamiento de 4,5% y elevar el ítem Adicional Transformación Educativa de un 25% a un 40%; en octubre elevar el valor índice a 5% y un 10% de reescalafonamiento en relación a agosto, elevando el ítem Adicional Transformación Educativa de un 40% a 45%”. Por su parte, desde el SUTEF dijeron que “con el objetivo de recuperar el poder adquisitivo perdido, se manifestó que las expectativas son superar ampliamente la inflación y una mayor inversión en agosto, septiembre y octubre, con mesa de revisión en octubre”.

Río Grande - Este lunes, 5 de agosto, se retomó una nueva Mesa Paritaria Salarial en el Ministerio de Educación de la ciudad de Ushuaia. Por parte del Ejecutivo, asistieron el ministro de Educación, Pablo López Silva; el ministro de Economía, Francisco Devita; la viceministra de Economía, Cecilia Rojo; el miembro paritario Juan Carlos Estévez; y Mónica Díaz, personal del Ministerio de Trabajo. Por parte del SUTEF asistieron Horacio Catena, Javier Mastrocolo, Alejandro Gómez y Noel Brallard.

En primer lugar, el secretario General del SUTEF, planteó la situación de los Auxiliares Administrativos. El Ejecutivo explicó que se ha cumplimentado el trámite en la Caja de Previsión Social de la provincia y actualmente se encuentra en el área de Legal y Técnica. El Ejecutivo comprometió en transcurso de esta semana a informar cuándo se daría el traspaso de agentes PAYT al escalafón docente.

En cuanto a la problemática de conectividad en instituciones educativas y la imposibilidad de cargar las altas en SIGE, el Ejecutivo manifestó que se encuentra trabajando en soluciones para no retrasar las cargas.

Desde SUTEF se planteó además la necesidad de realizar capacitaciones en servicio, garantizando la participación de la docencia fueguina. Desde el Ejecutivo quedaron en ver cómo resolvían y facilitaban que la docencia participe de las distintas propuestas.

Con relación al plan de desendeudamiento para la docencia fueguina, informaron que el Tribunal de Cuentas está examinando el convenio y una vez realizado ese trámite se

informará como continúa.

Abordada la discusión salarial, el Ejecutivo propuso: mantener el 7,5% en agosto; en septiembre elevar el valor índice en 4%, reescalafonamiento de 4,5% y elevar el ítem Adicional Transformación Educativa de un 25% a un 40%; en

inversión en agosto, septiembre y octubre, con mesa de revisión en octubre”.

El Ejecutivo propuso pasar a un cuarto intermedio para el día de hoy, miércoles 7 de agosto a las 15 hs. en el Ministerio de Educación de la ciudad de Ushuaia. Por su parte,



Hoy continúa la discusión salarial que arrancó este lunes, entre los representantes del SUTEF y el Ejecutivo Provincia.

octubre elevar el valor índice a 5% y un 10% de reescalafonamiento en relación a agosto, elevando el ítem Adicional Transformación Educativa de un 40% a 45%.

Desde SUTEF dijeron que “con el objetivo de recuperar el poder adquisitivo perdido, se manifestó que las expectativas son superar ampliamente la inflación y una mayor

SUTEF planteó que esta semana debe haber una propuesta para que la docencia pueda evaluar en las instituciones educativas de la provincia.

Vale mencionar que, al finalizar la Mesa Paritaria Salarial de hoy, se realizará un Congreso Provincial virtual de delegadas y delegados de SUTEF a las 18.30 horas.



Decimosegunda temporada

Buscando el Equilibrio

Un programa de Pedro Vivo producciones



Alberto Centurión - Germán Gasparini

Lunes a Viernes de 18 a 19 Hs.

107.9 Mhz Río Grande - Tolhuin

99.9 Mhz Ushuaia

Alicia Moreu de Justo N°448 - Río Grande

Celular (2964) 353290

Seguí toda la actualidad en las redes de Provincia 23

Instagram: @diario.provincia23

Facebook: Diario Provincia 23

Web: www.provincia23.com.ar

Sanatorio Fueguino

Desde ATSA aseguran que “tienen deudas por todos lados”

Desde ATSA expresaron preocupación por la situación del Sanatorio Fueguino. Están pagando el sueldo y medio aguinaldo de manera fraccionada, por lo cual el gremio se presentó ante el Ministerio de Trabajo pidiendo inspecciones y una audiencia, para aclarar el estado del sanatorio. Silvia Pereyra, secretaria Gremial del sindicato de la salud, advirtió que “tienen deudas por todos lados, entonces tampoco pueden hacer frente a las deudas ni al pago del personal”. Dijo que se está esperando la llegada de algún inversor que “se haga cargo” y que garantice la fuente de trabajo.

Río Grande - Silvia Pereyra, secretaria Gremial de ATSA, comentó la situación en la cual se encuentra el Sanatorio Fueguino y señaló que “lo que está pasando, es que están con problemas de pagos a todo el personal. Se le está debiendo lo que es una parte del aguinaldo y nos acaban de confirmar que hoy se hace efectivo el 50% de los sueldos. El día lunes, de la semana pasada, hubo una reunión con todo el personal, con los encargados del Sanatorio Fueguino, manifestándole al personal que están con problemas de recaudación en el dinero para pagar los sueldos y el aguinaldo y que están esperando que alguna firma se haga cargo de lo que es el Sanatorio Fueguino, para poder seguir trabajando y que la gente siga con su fuente de trabajo”, indicó la sindicalista.

En ese mismo sentido, la secretaria Gremial de ATSA manifestó que “está complicado, del aguinaldo fue una parte y no hay fecha todavía de cuándo se va a terminar de pagar. Y como manifesté anteriormente, ayer nos informaron que hoy pagaban el 50% de lo que es el sueldo”, remarcó Pereyra. La representante de las trabajadoras y los trabajadores de la salud, estimó que se llega a esta situación por “una mala recaudación, una mala administración en cuanto a lo que es el sanatorio. Sabemos que en la salud hay problemas a nivel nacional, pero bueno, manifiestan desde la firma que están teniendo problemas porque tampoco está funcionando el 100% lo que es sanatorio”.

Por esta circunstancia, dijo que realizaron “una presentación en el Ministerio de Trabajo como gremio, pidiendo una audiencia, inspecciones también, en cuanto a la problemática de todos los trabajadores. Igualmente, memorias y balances, toda la información para ver si



Desde ATSA expresaron preocupación por la situación del Sanatorio Fueguino, y señalaron que están pagando el sueldo y medio aguinaldo de manera fraccionada.

efectivamente es lo que manifiesta el personal a cargo del sanatorio, cuando dicen que en realidad no pueden hacerse cargo o enfrentar al pago de los sueldos y el aguinaldo”, remarcó.

Respecto de la situación en la cual se encontraría el centro médico, manifestó que “tienen deudas, tienen deu-

das por todos lados, entonces tampoco pueden hacer frente a las deudas ni al pago del personal”. Respecto del monto de las deudas, estimó que “Son muchos millones de pesos, pero bueno, eso tendría que manifestarlo la gente del sanatorio quienes llevan la cantidad exacta de lo que se está debiendo, no están pagando aportes tampoco para los empleados, o sea, es una cadena y es una bola muy grande lo que se está generando”, alertó la representante de ATSA.

Sobre la posible llegada de inversores, indicó que es algo que “Se venía manejando, nos habían hablado hace mucho tiempo atrás que el sanatorio se iba a vender, que va a tener otros dueños, con esta crisis que se está viviendo”. Pero luego indicó que esa posibilidad podría complicarse, teniendo en cuenta que “se han caído todas las personas, todos los interesados en cuanto a querer hacerse cargo del sanatorio, eso no fue efectivo. Igual la gente que está a cargo del sanatorio tiene la esperanza de que venga alguna empresa o alguien a hacerse cargo. Pero sabemos que es complicado, porque se tiene que hacer cargo de toda la deuda más de lo que es empezar a hacer efectivo el funcionamiento del sanatorio”, señaló. Vale mencionar, finalmente, que según el dato aportado por la secretaria Gremial de ATSA, trabajan en el Sanatorio Fueguino “entre 150 y 180” empleados y empleadas.

MES DE LAS INFANCIAS

KERMESSE

Sábado 10 15 a 18 H

POLIDEPORTIVO
Malvinas Argentinas
Giamarini 3419

¡JUEGOS, ARTISTAS, SHOWS EN VIVO,
SORTEOS Y MUCHA DIVERSIÓN!



RGA
RIOGRANDE
MUNICIPIO

Carlos Córdoba (ATE)

“Es imposible estar de acuerdo con un 7%”

El secretario General de ATE a nivel provincial dijo que “es imposible” estar de acuerdo con el porcentaje de aumento que decretó el intendente de Ushuaia, Walter Vuoto. Aseguró que “los compañeros municipales que reclaman el aumento salarial, reclaman que sea un 15% y que todos los meses se pueda dar ese 15% para poder recuperar el salario perdido”.

Ushuaia - El secretario General de ATE a nivel provincial, Carlos Córdoba, al ser consultado respecto del aumento resuelto por decreto por el intendente Walter Vuoto, para las y los municipales de Ushuaia, indicó que “nosotros, por supuesto que rechazamos eso. Tuvimos reuniones con el Ejecutivo y explicamos la situación que se está viviendo dentro de la municipalidad. El reclamo es grandísimo, por un debate con los compañeros municipales que reclaman el aumento salarial, reclaman que sea un 15% y que todos los meses se pueda dar ese 15% para poder recuperar el salario perdido”, señaló el dirigente estatal, en declaraciones a Radio Provincia. Córdoba dijo que dialogaron sobre ese tema “con el Ejecutivo, y la realidad que tienen ellos -no nosotros- es que la Municipalidad de Ushuaia está un poquito más arriba que el resto de los otros entes. O sea, Gobierno, Municipalidad de Río Grande y Municipalidad de Tolhuin, dicen que estamos todavía un poco más arriba. El gran problema que tenemos es que, por supuesto, nosotros queremos seguir recuperando con mucha más rapidez (el salario) porque se nos está alejando continuamente la canasta”, advirtió el titular de ATE.



El secretario General de ATE a nivel provincial, Carlos Córdoba, dijo que “es imposible” estar de acuerdo con el porcentaje de aumento que decretó el intendente de Ushuaia, Walter Vuoto.

Respecto del aumento otorgado por decreto, por el intendente Walter Vuoto, Carlos Córdoba afirmó que “es imposible estar de acuerdo con un 7%. Nosotros queremos seguir recuperando salario, queremos que sea un poco más cerca de la canasta. Si bien nunca lo hemos logrado en la Municipalidad de Ushuaia, sí lo logramos en el momento en el cual incluimos el convenio colectivo de trabajo dentro de la municipalidad. Ahí sí, un salario mínimo de la municipalidad era equivalente a una categoría 23 del Estado”, indicó, mencionando que dicho mecanismo “lo pusimos en 2007 en vigencia, más o menos, hasta 2012 o 2013”.

El secretario General de ATE provincia, después se refirió a las diferentes modalidades de contratación que existen y los niveles salariales que, en algunos casos, dijo que “están bajísimos”. Para finalizar, reclamó mayor participación en las organizaciones gremiales que tienen injerencia en la Municipalidad, indicando que “los no agremiados” son más que quienes se encuentran sindicalizados; aunque se comprometió a seguir gestionando para que el porcentaje otorgado “se eleve y seguir reacomodando toda la cuestión salarial en la Municipalidad”.

Formación en Diseño de Videojuegos y prácticas profesionales de la Maestría en Estudios Antárticos

La municipalidad de Ushuaia firmó convenios con la UNTDF

La Municipalidad de Ushuaia firmó convenios con la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF), en un acto que tuvo lugar este martes, en la sede universitaria. El jefe de Gabinete municipal, Sebastián Iriarte y el rector de la UNTDF Daniel Fernández suscribieron el convenio para el programa universitario de Formación en Diseño de Videojuegos y el convenio que establece las prácticas profesionales de la Maestría en Estudios Antárticos que dicta la UNTDF.

Ushuaia.- Iriarte destacó la importancia de “articular y trabajar en conjunto, para llevar adelante acciones que sirven concretamente a vecinos y a vecinas, a la universidad y a toda la ciudad”. Subrayó el inicio del programa universitario de Formación en Diseño de Videojuegos, con 108 horas reloj, en conjunto con el Instituto de Cultura, Sociedad y Estado de la UNTDF, cuyo director Mariano Hermida, estuvo presente en el acto y rubricó el respectivo convenio.

El programa se desarrollará los días sábados en el Centro de Inclusión Digital del barrio Los Morros, en la calle Cormorán 120, con un cupo limitado de 30 personas. Está destinado a la comunidad en general, mayores de





HORARIOS DE SALIDAS

| Lunes a sábados | |
|-----------------------|-------|
| RGA - USH / USH - RGA | |
| 06:00 | 15:00 |
| 08:30 | 17:00 |
| 11:00 | 18:30 |
| 13:00 | 20:30 |

| Domingos y feriados | |
|-----------------------|-------|
| RGA - USH / USH - RGA | |
| 08:30 | 17:00 |
| 11:00 | 18:30 |
| 15:00 | 20:30 |

Río Grande
Belgrano 1122
Tel. (02964) 420003
(02964) 424200

Tolhuin
Col. (02901)
15601170

Ushuaia
Gdor. Paz 921
Tel. (02901) 436421
(02901) 422264

COOP. Ltda.
TRANSPORTE LIDER

Calidad que se renueva para sus pasajeros.

18 años, con algún conocimiento básico en desarrollo de medios o contenidos de índole artística, como video, ilustración, animación, diseño de sonido, entre otros. En el acto de firma del programa de diseño de videojuegos estuvo presente el director del Instituto de Cultura, Sociedad y Estado de la UNTDF, Mariano Hermida

Por otra parte, durante el acto de firma del convenio para las prácticas profesionalizantes de la Maestría de Estudios Antárticos participó su directora, Marisol Vereda. El Jefe de Gabinete municipal destacó “el conocimiento generado por la UNTDF en sus políticas públicas y que, a través de la práctica profesional, se llevó adelante el Mes de la Antártida Argentina, que contó con la participación de 500 personas en más de 15 actividades”.

“Ushuaia se convierte en la primera institución local en certificar prácticas profesionalizantes”, dijo Sebastián Iriarte. El funcionario Recordó que hubo charlas con científicos y científicas del CADIC y la UNTDF, personal logístico, maestras y maestros antárticos, recorridos por el Circuito Polar junto a la Colonia de Verano de la Municipalidad, videomapping en el centro de la ciudad y un Festival de Cine Antártico que se realizó en conjunto con el Museo del Cine y contó con la participación de más de 200 vecinos y vecinas de la ciudad.



fin del mundo

somos
ciudadanos del fin del mundo

En el Colegio Provincial 'Los Andes' de Ushuaia

Gobierno inauguró el espacio de comedor

El Gobierno de la Provincia, a través de la Secretaría de Gestión Operativa del Ministerio de Educación, realizó la apertura del espacio de Comedor en el Colegio Provincial "Los Andes" de la ciudad de Ushuaia.

Ushuaia.- Esta apertura se logró en el marco del compromiso que asume la cartera educativa de garantizar la asistencia alimentaria de niños, niñas y jóvenes que forman parte de la comunidad educativa, mediante este proyecto que está destinado a mejorar la experiencia educativa y el bienestar de los y las estudiantes.

De este modo se proporciona un espacio donde además de disfrutar de un menú pensado para aportar los nutrientes necesarios, también servirá de acompañamiento a las trayectorias pedagógicas, garantizando la permanencia de sus estudiantes en la institución.

Este nuevo espacio se suma a la apertura del comedor escolar en el Colegio Técnico Provincial "Antonio Martín Marte" a principios del presente ciclo lectivo, a lo que luego se irán sumando otras instituciones de la provincia.



Parlamento Juvenil del MERCOSUR

“Destacamos la importancia de brindar a los jóvenes espacios de participación y diálogo”

Durante los días 9 y 10 de agosto Ushuaia y Río Grande serán el epicentro de la Instancia local de Parlamento Juvenil del Mercosur, en la cual se llevará a cabo un emocionante despliegue de participación ciudadana y compromiso juvenil de estudiantes del nivel secundario de toda la región. Reunirá a las juventudes de la provincia con el desafío de representar los objetivos y fomentar el dialogo y la participación activa de los jóvenes en el ámbito del Mercosur.

Río Grande.- Ushuaia recibirá a los y las jóvenes de la región centro y sur de la provincia el viernes 9 de agosto a partir de las 14:30 horas en el Polo Creativo Zona Sur, ubicado en Gobernador Paz al 836. El 10 de agosto a partir de las 14 horas, la Escuela Provincial N°21 "Provincias Unidas" acogerá a los participantes de Río Grande.

Este evento se llevará a cabo en un entorno innovador generando un espacio dedicado al debate y reflexión sobre temas claves en la región.

Ambos eventos son parte de un esfuerzo continuo para fortalecer la voz de los y las jóvenes en el Mercosur y promover su participación en la construcción de una región más integrada y colaborativa.

Al respecto, Ivana Olariaga, secretaria de Políticas

para las Juventudes, expresó que “desde la Secretaria tomamos la iniciativa de sumarnos a este programa con el claro objetivo de ampliar el conocimiento de los y las jóvenes abordando problemáticas en derechos humanos, integración regional, educación financiera,

ambiente, género y participación ciudadana. Destacamos la importancia de brindar a los y las jóvenes espacios de participación y diálogo, donde puedan desarrollar capacidades para construir un proyecto de vida”.





Las Bandurrias
Chacras Residenciales

PARCELAS DE 5 A 10 HECTÁREAS
Ubicado por Ruta COMP. "A"
(Cabo San Pablo)
A 75 km. de RÍO GRANDE
y a 3 km. de R.N. N°3
ESCRITURA INMEDIATA

 **INMOBILIARIA Tierra del Fuego**

Vecinos de la margen sur siguen esperando respuestas del paso alternativo

“Hoy el puente está soportando el paso de 30 mil vehículos por día”

El dirigente barrial Sergio Fresia advirtió sobre el deterioro del puente General Mosconi, que estaría soportando a diario un tránsito de 30 mil vehículos, entre los que van desde y hacia la margen sur. Todavía no se resuelve la apertura del paso alternativo en la ruta 7, por falta del alambrado, que “cuesta menos que una cuadra de pavimentación”, afirmó. Dio a conocer que enviaron notas a los legisladores, intendente y concejales, para que intercedan ante el gobierno y se pueda habilitar el paso, porque es “la ruta de la producción”, dijo, dado que hay emprendimientos que no se pueden llevar a cabo por falta de conectividad.

Río Grande.- El dirigente barrial Sergio Fresia expuso al programa ‘Buscando el Equilibrio por Radio Provincia la necesidad urgente de habilitar un paso alternativo, ante el deterioro del puente General Mosconi, que estaría soportando el tránsito de 30 mil vehículos diarios, entre los que van desde y hacia la margen sur. En principio se refirió a las necesidades de profesionales de la salud. “Faltan muchísimas cosas para los más de 40 mil habitantes que tenemos. Nuestra idea es progresar y siempre vamos a necesitar cosas. Estuvimos muy cerca de tener un hospital en la gestión de Bertone, después vino Melella y el edificio se habilitó para otras cuestiones. No tenemos médico de guardia, hoy hay un médico hasta las cinco de la tarde, que atiende con turno. En caso de emergencia, hay que ir al hospital. Tenemos una ambulancia con un chofer y a veces con un enfermero, pero no es una ambulancia con un médico”, señaló.

Ante las promesas de enviar profesionales, dijo que “los médicos nunca llegaron a la margen sur para hacer una guardia las 24 horas. Para ir al hospital podemos demorar 40 minutos, sin contar que haya un accidente porque, aunque corten el puente de un solo lado, se demora más. Por eso uno quiere tener un acceso independiente para que el vecino no tenga que hacer filas para poder pasar. No logramos que se haga el nuevo puente ni que nos abran la otra ruta, ni que los funcionarios nos escuchen”.

EXPROPIACIÓN Y CONVENIO

Fresia recordó que “en 2017 se expropió la tierra, logramos que se acomodara el camino para que esté en óptimas condiciones y se abrió por seis meses. Sabíamos que faltaba el famoso alambrado, que no se terminó. El dueño de la tierra dijo que el convenio exige el alambrado para que no haya un accidente con los animales y se cerró el paso. Desde 2018 hasta ahora no logramos que se abriera. Hace dos años Melella hizo otro acuerdo con el señor Paz, que es el dueño de las tierras, dieron de baja la ley de expropiación y lo que hicieron fue una servidumbre de paso. Yo en lo personal no lo veo con buenos ojos pero el convenio ya está firmado. En ese convenio dice que la provincia le va a pagar a la estancia 1.100 litros de gasoil Infinia mensual. Volvimos para atrás con una licitación, cuando ya se había pagado lo que valía y se hizo este convenio. La provincia tiene que pagar por esta especie de alquiler 4 millones y medio mensuales, al precio del Infinia diesel. Nosotros queremos que la ruta se abra, pero tampoco que sea como este convenio”, planteó.

“El convenio dice que la provincia tiene que hacer el alambrado y que hasta que no se haga, no se abre la ruta. Pedimos reuniones y nunca nos dieron una reunión. Para que los vecinos de Río Grande podamos transitar hay que pagar un alquiler, cuando teníamos una ley de expropiación aprobada. Ahora enviamos una nota a los 15 legisladores, al intendente y a los concejales, para que nos ayuden a habilitar esa ruta. Los legisladores podrían hacer algo para que se abra y para investigar qué pasa”, reclamó.

“La presidente de Vialidad Provincial hace dos años dijo que estaban a punto de abrir la ruta y pavimentarla. Pasaron dos años y estamos igual, con el mismo candado. Me pregunto si algún día se podrá pavimentar, y eso me gustaría preguntárselo al gobernador y a los ministros. Espero que algún legislador nos invite

a una reunión y puedan preguntar, porque si es una servidumbre de paso, sigue siendo tierra de la estancia. El Estado estaría pavimentando algo que es de la estancia”, advirtió.

ACOMPAÑAMIENTO DE CAMIONEROS

También dio cuenta del respaldo recibido desde el gremio de Camioneros. “Necesitamos que los camiones no crucen el puente y ellos necesitan no cruzar el puente. Nosotros nos hemos reunido con los camioneros y han firmado notas al gobernador, apoyando nuestra gestión como asociación civil. Ellos tampoco están cómodos cuando cruzan con vehículos de más de 28 mil kilos

vehículos por día. Lo contamos nosotros, nos paramos con un grupo de gente a contar un rato cada uno, y aproximadamente da 30 mil vehículos por día, entre los que van y los que vuelven”, alertó.

En cuanto a la resistencia del puente a ese tránsito, indicó que “un ingeniero que sabe mucho de esto me dijo que no me preocupara por los kilos que soporta, porque cuando se calcula un puente, se calcula como si estuviese lleno de camiones cargados. Eso me lo dijo un ingeniero que sabe mucho de puentes y eso nos deja un poco más tranquilos, en ese sentido, pero el deterioro avanza día a día”.

“Nos preocupa el puente, porque está muy deteriorado y eso va a traer otras complicaciones, que son los



El dirigente barrial Sergio Fresia expuso al programa ‘Buscando el Equilibrio por Radio Provincia la necesidad urgente de habilitar un paso alternativo, ante el deterioro del puente General Mosconi, que estaría soportando el tránsito de 30 mil vehículos diarios, entre los que van desde y hacia la margen sur.

cargados y quieren un lugar alternativo para pasar. Esto no significa que no haya que hacer un puente nuevo, pero los camiones no deben circular por el centro de la ciudad. Esos camiones a la vez perjudican al vecino por donde pasan. En la calle Perón cuando pasan por los lomos de burro se mueven las viviendas”, sostuvo. Explicó que además de enviar notas a los legisladores enviaron notas al intendente, porque “el intendente también podría hablar con el gobernador, hacer un convenio y pagar el alambrado con fondos del municipio, porque no es algo tan oneroso. Nosotros estuvimos averiguando y un alambrado de esos cuesta mucho menos que una cuadra de pavimento. La secretaria de obras públicas dijo que una cuadra de pavimento cuesta 80 millones de pesos y nosotros hicimos un presupuesto para el alambrado de cinco kilómetros y no saldría más de 45 millones. Es importante darle prioridad a ese alambrado y pueden hacer un acuerdo con el gobernador para hacerlo entre gobierno y municipio, o municipio y vialidad provincial. Si todos quisieran, no es algo tan imposible de hacer. Yo no veo que sea tan complicado, porque empezamos desde el 2008 a gestionar esto, por el crecimiento que tenía la margen sur. Hoy el puente está soportando el paso de 30 mil

vehículos por día. Hay emprendimientos que no se pueden realizar por falta de caminos, tenemos un emprendedor ganadero que, cuando ingresa un novillo primero lo tiene que pasear por el centro de la ciudad. Ya sea que vengan del norte de la provincia o del sur de la provincia, los camiones cargados con animales tienen que pasar por el centro de la ciudad. Si tuviésemos la ruta alternativa abierta esto no ocurriría. Por eso dije siempre que la ruta 7 es la ruta de la producción, porque no sólo va a estar este emprendedor sino que va a haber otros que hoy no pueden ser habilitados por la municipalidad por no tener un tránsito coherente. El matadero está del otro lado del puente. Hay animales que se matan y van a Tolhuin o Ushuaia, y tienen que salir por el centro de la ciudad”, expresó.

En cuanto al transporte público, dijo que “el servicio es regular, ni tan bueno ni tan malo. Los fines de semana está complicado, porque los micros andan cada una hora y eso complica mucho. Un taxi al hospital puede andar en los tres mil pesos. Necesitamos más escuelas primarias, secundarias y jardines de infantes, porque todavía el transitar que tenemos sobre el puente es porque están faltando escuelas y los chicos tienen que ir hacia la zona norte”, concluyó.

El acuerdo permitirá generar espacios de formación con prácticas o pasantías en obras para mujeres

El municipio de Río Grande firmó convenio con SICA SRL

Mediante las Secretarías de Género y Desarrollo Comunitario, y de Gestión Ciudadana, el Municipio firmó un convenio de cooperación y colaboración con la Constructora SICA SRL. Tal acuerdo permitirá llevar adelante un trabajo en conjunto en pos de generar espacios de formación con prácticas y/o pasantías en obras para mujeres de la ciudad.

Río Grande.- En el marco del Programa Municipal "Mujeres construyendo futuro", la firma del convenio entre el Municipio y la Constructora SICA SRL, tiene como objetivo reducir las brechas de género en el ámbito laboral y disminuir las desigualdades y discriminación por razones de género.

Mediante tal acuerdo, se buscará que cada una de las mujeres que se capaciten en los espacios de formación del Municipio, puedan desarrollar lo aprendido en prácticas o pasantías que se realizarán en obras de construcción. Permitiendo así, romper con mitos y sensibilizar en materia de género en el ámbito laboral.

Es de mencionar que tal programa cuenta con espacios de cuidado destinados a las hijas e hijos de las asistentes,



lo que contribuye a brindar acompañamiento para que puedan finalizar exitosamente los cursos.

Al respecto, Graciela Martínez, alumna del curso de "Pintura de Obra", y que actualmente cursa el taller de "Construcción en Seco", señaló que "los cursos que realicé en el Municipio me sirven mucho en mi cotidianidad. Aprendí mucho de las clases y lo más importante fue tener espacio de cuidados, porque no tengo con quien dejar a mi hija. Entonces aliento a las mujeres a que participen de estos cursos para que puedan contar con más herramientas".

De esta manera, el Municipio continúa invirtiendo en políticas de género para lograr una Río Grande más igualitaria y equitativa para todas y todos los riograndenses.

Con recursos propios y personal municipal

Avanza el plan de remediación vial en distintos puntos de Río Grande

El Municipio continúa, con recursos propios y personal municipal, el plan de trabajo en diferentes calles, haciendo hincapié en sectores de alto tránsito, con el fin de brindar mayor bienestar y calidad de vida a los y las riograndenses.

Río Grande.- Cuadrillas de trabajadores municipales prosiguen con los trabajos de bacheo en frío y otras intervenciones para mejorar la transitabilidad y brindar mayor seguridad vial.

Las tareas se afianzan en sectores neurálgicos. En esta oportunidad los trabajos se desarrollaron sobre calle Elcano, con labores que se ejecutaron tanto durante el día, como por la noche para evitar obstruir el tránsito en horarios pico.

Cabe destacar que se trata de trabajos paliativos, que se desarrollan dadas las consecuencias del crudo invierno, para mejorar la transitabilidad hasta tanto termine

la veda invernal. Una vez finalizada la veda, comenzará el Plan de Obras de bacheo con hormigón, las cuales garantizarán mayor durabilidad.

El Municipio de Río Grande reafirma su compromiso



con la seguridad y conectividad de la ciudad, fortaleciendo los trabajos luego del invierno más duro de los últimos 20 años en la Patagonia.



G
Grande
Hotel
★★★★★

Con sus **54 habitaciones de lujo**, sus suites ejecutivas y loft junto con su suite presidencial, todas con bañeras de hidromasaje, el hotel brinda el confort que cada huésped necesita. Altamente equipadas y con **Room Services las 24 horas** brindan un servicio excepcional.



Dirección: Pasaje Echelaine 221 - Tel y Fax: 02964 436 500 - Email: infograndehotel.com.ar

Para celebrar el mes de las infancias

El Municipio lanza una importante agenda

A través de diferentes propuestas culturales, de entretenimiento y recreativas, el Municipio de Río Grande agasajará a las niñas y niños de nuestra ciudad. Durante todo el mes de agosto, se desarrollarán diferentes actividades para que las infancias riograndenses disfruten de un mes pensado para ellos.

Río Grande.- Se viene un Mes de las Infancias con todo, donde niñas y niños disfrutarán en diferentes barrios de la ciudad. Con una amplia oferta de propuestas que incluyen kermesses, sorteos, espectáculos infantiles, actividades culturales y recreativas; también iniciativas referidas al cuidado de la salud en la infancia, entre muchas otras.

Respecto a las kermesses, estas se desplegarán de forma descentralizada en diferentes puntos de la ciudad, con el objetivo de acompañar a todos los niños y niñas riograndenses. El Polideportivo "Malvinas Argentinas" (ubicado en Giamarini 3419) será escenario de la primera Kermesse, a realizarse este sábado 10



de agosto, a partir de las 15 hasta las 18 horas.

La segunda edición se vivirá el sábado 17, de 15 a 18 horas, en el Polideportivo "Carlos Margalot" -Prefectura Naval 599-. Mientras que, el sábado 24 de agosto, se realizará la tercera edición, también de 15 a 18 horas, en el Gimnasio "Zona Sur" (Wonska 490).

Otra propuesta es la Kermesse para las Eco Infancias, que prepara el Centro Cultural Alem. La misma se desarrollará el viernes 16 de agosto, a las 18:00, también con múltiples actividades y sorpresas para celebrar en familia.



Por otro lado, durante la semana del 12 al 16 de agosto, Río Grande vivirá una semana de teatro destinada a las niñas y niños de la ciudad. La primera obra será "Alicia y El Sombrero", el lunes 12 de agosto a las 18 horas. El martes 13 se presentará la Banda Municipal con la obra "Re-Si-Clable" con una función a las 10 horas y otra a las 14.30. Ambas en el escenario de la Casa de la Cultura.

"Atrapados en un espejo" se desarrollará en el Gimnasio Juan Manuel de Rosas, el miércoles 14 de agosto; mientras que el jueves 15 se presentará en el Centro Deportivo de Combate de Chacra IV. Ambas funciones comenzarán a las 18 horas. En esa línea, la misma obra, el viernes 16 de agosto se presentará en la Casa de la Cultura, y contará con 2 funciones, una

a las 10 horas y la otra a las 14.30.

Todas las obras teatrales son con entradas libres y gratuitas. Cabe destacar que es un ciclo teatral, cultural y de entretenimiento impulsado por esta Gestión Municipal y que hoy es parte ya de la agenda de nuestra ciudad, la cual es muy esperada por las familias.



El Paseo "Canto del Viento" (Fagnano 650), también se suma a este Mes de las Infancias con la feria "Dibujando sonrisas", ofreciendo una propuesta más para las familias riograndenses. Será el 16, 17 y 18 de agosto, y habrá concurso de dibujo, juegos, títeres y teatro.

Finalmente, en el marco de este mes pensado para los niños y las niñas, el Municipio invita a los "En-

cuentros para fomentar estilos de vida saludables". Se llevarán adelante todos los martes de agosto en el Centro Municipal de Desarrollo Comunitario (Rafaela Ishton 1148), lugar donde deberán realizarse también las inscripciones previas en caso de querer participar. Los próximos encuentros a desarrollarse son

el martes 13, sobre rutinas saludables en la niñez; el martes 20, sobre prevención del Síndrome Urémico Hemolítico en la infancia; y el 27 sobre el calendario de vacunación.

A través de estas iniciativas, el Municipio brinda alternativas culturales y espacios con el objetivo de que las infancias socialicen y compartan momentos de calidad, mediante el juego, la recreación y la cultura.

PROMOCIÓN SEPTIEMBRE

PANEL SOLAR FOTOVOLTAICO 285 W

✓ JINKO SOLAR JKM 285PP-60H

12 CUOTAS DE \$1240

NUESTROS SERVICIOS

- ✓ INSTALACIÓN
- ✓ DISEÑOS ESPECIALES
- ✓ VENTA Y MANTENIMIENTOS
- ✓ CAPACITACIONES A INSTALADORES

OTROS PRODUCTOS

- CARGADORES
- INVERSORES
- BATERÍAS
- SOPORTES
- ACCESORIOS



PIEDRABUENA 426, CENTRO
TOLHUIN 294, BARRIO AUSTRAL

WHATSAPP +54 9 2964 420800
COMUNICACIONESFUEGUINAS.COM

Tribunal de Juicio del Distrito Norte

Hombre acusado del abuso de las hijas de su pareja llega a juicio en libertad

El Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Norte dará inicio el jueves 8 de agosto a las 9.30 horas, al debate oral y no público para determinar la responsabilidad penal de un hombre acusado de los delitos de abuso sexual simple y abuso sexual con acceso carnal, en concurso real.

Río Grande.- El imputado de 40 años -que llega al debate en libertad- está acusado de haber abusado sexualmente de las hijas de quien entonces fuera su pareja, en diferentes oportunidades, durante el año 2019.

El Tribunal de Juicio estará presidido por la Dra. Verónica Marchisio, con las vocalías de los Dres. Eduardo López y Juan José

Varela.

El Ministerio Público Fiscal será representado por la Fiscal Especializada en Violencia de Género e Intrafamiliar y Asistencia a las Víctimas del DJN, Dra. Mónica Macri y la defensa del imputado la llevará adelante el Dr. José Raúl Velazco. Para la audiencia de debate está prevista la presencia 8 testigos.



Hombre acusado del abuso de las hijas de su pareja llega a juicio en libertad.



Aprehendieron a un chico de 16 años vinculado al hecho en que resultó apuñalado otro joven de 19.

También se realizó un allanamiento

Aprehendieron a un chico de 16 años vinculado al hecho en que resultó apuñalado otro joven de 19

En relación al hecho ocurrido el pasado 4 de agosto de 2024, ocasión en que un joven de 19 años resultó herido con arma blanca, y tras la detención de un primer involucrado, personal policial continuó con las tareas investigativas, con la intervención del Juzgado de Instrucción Nro. 2 del Distrito Judicial Norte, quien ordenó el allanamiento de una vivienda ubicada en calle Kekauh al 700 de margen sur.

Río Grande.- El operativo arrojó resultados positivos, secuestrándose elementos de interés para la causa. Asimismo, se procedió a la detención en carácter de incomunicado de un menor de 16 años.

Cabe mencionar que, en esta investigación, fue detenido en principio, Sergio Daniel Franco Gómez de 18 años.

La víctima de 19 años, sigue hospitalizada.

En el mes de julio

Los Batallones de Infantería de Marina N° 4 y N° 5 de la Armada Argentina se adiestraron en técnicas invernales

En marco del adiestramiento invernal realizado a lo largo del mes de julio, efectivos de los Batallones de Infantería de Marina (BIM) N° 4 y N° 5, dependientes de la Fuerza de Infantería de Marina Austral de la Armada Argentina se adiestraron en técnicas invernales en baja montaña y monte austral en los valles de la capital fueguina.

Río Grande.- Las maniobras, que además incluyeron a los Marineros Segundo Tropa Voluntaria recientemente incorporados por el BIM5, comenzó en el glaciar Martial, donde realizaron desplazamientos en cordadas y técnicas de auto detención utilizando raquetas y crampones, que les permitió moverse con seguridad por laderas cubiertas de nieve y hielo. Durante esta etapa de la instrucción, el personal debió ejecutar diversas técnicas de supervivencia, que incluyeron la construcción de iglú y cuevas de nieve donde poder pasar la noche en condiciones climáticas extremas.

Seguidamente, en las instalaciones del Centro Invernal Cerro Castor, complementaron su formación incorporando técnicas básicas y avanzadas de esquí alpino, medio de desplazamiento clave en actividades operativas que el comba-

tiante anfibia emplea en terrenos montañosos nevados. Cabe destacar que este tipo de adiestramiento intensivo, característico de la región austral del país, es



de suma importancia para la ejecución segura y eficaz de operaciones complejas en condiciones meteorológicas adversas. *Créditos de las imágenes: Gaceta Marinería - Armada Argentina.-

En Colón e Islas Malvinas

Robo en una obra dentro del Cementerio Municipal

Personal policial de la Comisaría Primera de Río Grande fue alertada sobre un robo que se produjo en los últimos días, en el Cementerio Municipal de la ciudad de Río Grande.

Río Grande.- Una vez que los uniformados estuvieron en el lugar, constataron, en una construcción, el faltante de una gran cantidad de cables.

Asimismo, los trabajadores indicaron que hacía varios días no acudían a la

obra, dado que, el hormigón estaba fraguando.

Por su parte, personal de Policía Científica se encuentra abocado a fines de recabar información para poder dar con los responsables de este hecho ilícito.



Robo en una obra dentro del Cementerio Municipal.

En Pasaje Ewan al 600

Una vela encendida ocasionó un principio de incendio

Este martes, personal policial fue solicitado en el Pasaje Ewan al 600 debido a un principio de incendio sobre una vivienda.

Río Grande.- Al arribo de Bomberos, los moradores ya habían logrado extinguirlo, aun así, peritos bomberiles trabajaron en el lugar, e indicaron que el incendio se produjo debido a que una vela entró en contacto con materiales combustibles cercanos. No hubo heridos.



En 25 de Mayo y Almafuerite

Tres personas salieron ilesas de un incendio que se originó por el calentamiento de un horno

Ayer por la mañana, el personal policial fue requerido en la intersección de las calles 25 de Mayo y Almafuerite de la ciudad de Río Grande, debido a un incendio en una vivienda. Los Bomberos de Policía y los Bomberos Voluntarios acudieron al lugar, logrando extinguir el fuego.

Río Grande.- Es importante destacar que los tres ocupantes de la vivienda salieron a tiempo y no sufrieron lesiones. Por su parte, los peritos bomberiles, con la luz del día, realizaron las pericias y concluyeron que el incendio fue "hipotéticamente accidental", ya que se originó debido al calentamiento de un horno empotrado que se utilizaba como calefacción.



Las pérdidas fueron totales.

INSCRIPCIONES TALLERES TECNOLÓGICOS



INICIAN EL 12 DE AGOSTO



PORTOLÁN 460



PELLEGRINI 520

2964 654663

ciudadtecnologicarga

(academia)
ARTES Y OFICIOS DIGITALES





Hockey Pista

El club CIMAH conmemorará su decimosegundo aniversario con el torneo Copa “Malvinas Argentinas”

El viernes 23, sábado 24 y domingo 25 de agosto en las instalaciones del gimnasio anexo del polideportivo Carlos Margalot, el club CIMAH festejará su decimosegundo aniversario con el Torneo “Copa Malvinas Argentinas” en la categoría sub-16 femenina y Primera Damas.

Río Grande.- Con la participación de equipos que representarán a las ciudades de Río Gallegos, Ushuaia, Tolhuin y las/los riograndenses como anfitriones, el viernes 23, sábado 24 y domingo 25 de agosto en las instalaciones del gimnasio anexo del polideportivo Carlos Margalot, el club CIMAH festejará su decimosegundo aniversario con el Torneo “Copa Malvinas Argentinas” para la categoría sub-16 femenina y Primera Damas.

Destacando además que la institución riograndense viene desarrollando un entrenamiento exhaustivo en todas sus divisiones con resultados muy alentadores, como así también es dable destacar el grado de competitividad que el club mantiene en el torneo oficial que actualmente organiza en la provincia la federación de hockey de tierra del fuego, y que también permite a todos los clubes fueguinos lograr la performance para todas y todos sus jugadores.

En diálogo con ‘Ely’ Nieto, parte responsable de conducir el club CIMAH, habló sobre lo que será el próximo torneo que se llevará a cabo en la ciudad de Río Grande con clubes invitados de la provincia y otras instituciones de la Patagonia ya que se está apostando fuertemente al semillero, y además, dio detalles sobre la importancia de la capacitación en arbitraje y se menciona la necesidad de obras en el espacio del club, e invita a todas y todos los vecinos riograndenses a participar y presenciar los partidos del torneo.

Consultada de cómo se está trabajando en todas las divisiones, especialmente en las competitivas pensando en el aniversario del club, detalló que: “Como cada sábado estamos haciendo los entrenamientos de las categorías mayores que tenemos en el club, la primera sobre todo y las U16 y U14, que se suman a nuestro entrenamiento para ir preparándolas para lo que es la competencia ya que estamos organizando nuestro torneo aniversario, que es la Copa Malvinas Argentinas que se va a realizar el último fin de semana del mes de agosto en el gimnasio anexo del Carlos Margalot, en el cual van a disputar la copa las dos categorías mayores que tenemos en el club, la primera damas y las U16 damas, para eso tenemos las invitaciones y las inscripciones abiertas para todos los clubes de la provincia y de la región también, sabemos que es muy difícil trasladarse para algunos equipos, pero por suerte, ya nos confirmó un equipo de la ciudad de

Río Gallegos en la categoría U16, lo cual nos pone muy contentas y nos preparamos para recibirlos, como así también a los equipos de Ushuaia y de Tolhuin, que a hoy día, tenemos los cupos cubiertos en primera o casi llenos, pero bueno, nos faltan algunos ajustes ahí para que nos terminen de confirmar, que por suerte va a ser súper diverso, va a haber equipos de Río Grande, de Tolhuin y de Ushuaia en la primera damas y en U16, sumado al equipo de Río Gallegos, que en primera ya nos confirmó que no va a poder asistir por no tener la

ración Argentina de Hockey para nuestros árbitros y a nuestros futuros árbitros ya que le suma muchísimo esa conexión y esa instancia de aprendizaje que tuvo dos instancias, una teórica y una práctica, y la verdad es que hay mucha gente interesada, pero a veces creen que es mucho más difícil, de hecho, no es nada sencillo, pero bueno, el tema es meterse, es empezar y quienes tienen la vocación de ser árbitros, bienvenidos son para la federación y al hockey para poder hacerse cargo de ese rol que es tan difícil y que no todo el mundo está preparado



cantidad de jugadoras, pero bueno, va a ser un torneo muy lindo, como el del año pasado espero, en el que vamos a jugar partidos con tiempos oficiales, con cuatro tiempos con los árbitros que fueron convocamos a la federación para que pueda oficializar el arbitraje en nuestro torneo y esperamos que salga de la mejor manera posible, nos estamos preparando para eso, para que todas las jugadoras lo disfruten, lo puedan jugar con la mayor responsabilidad posible y que todos los equipos sean bien recibidos”.

¿Qué aceptación tuvo el curso de arbitraje que realizó la federación de tierra del fuego junto a la secretaría de deportes?

“La verdad que fue súper interesante la capacitación que se organizó, y agradecemos a la Secretaría de Deportes realmente porque hizo el esfuerzo de traer al coordinador de lo que es la región patagónica de la Confede-

para eso, si bien se invita a todos los papás, a las familias, a las jugadoras sobre todo y a los entrenadores a que formen parte, muchos participan para conocer, para saber y para aprender, pero no para dedicarse al arbitraje y la verdad que es un oficio no tan reconocido, pero se trabaja un montón, nosotros tenemos compañeros y compañeras que se dedican al arbitraje hace años y la verdad es que son súper dedicadas a su trabajo, así que bueno, nada, invitamos a todo el que quiera participar a seguir formándose como árbitro para la provincia y para la ciudad sobre todo, a seguir formándose y a pedir estas capacitaciones, porque si no las tenemos, no tenemos lugar ni momento para enseñarles a estas personas”.

¿Cómo están trabajando desde el club con las categorías más chicas?

“Nosotros tenemos desde la categoría sub-6, volvimos de las vacaciones el pasado jueves e hicimos un evento

tenemos un gran catalogo de
DIARIOS Y REVISTAS

Las Vegas
MULTIRUBRO

VIEDMA 777
CASA CENTRAL
Tel.: 02964 - 433665

SUCURSAL
AEROPUERTO INT.
Tel.: 02964 - 420977

VINOTECA QUINIELA ALMACEN REGALERIA JUGUETERIA CARGA VIRTUAL FOTOCOPIAS

ABIERTO LAS 24 HS

con todas las categorías inferiores, para sumar a niños y niñas, amiguitos y amiguitas de las jugadoras y los jugadores que ya tenemos, así que fue hermoso, las familias participaron y convocaron a otros niños y otras niñas conocidas de sus hijos y los acompañaron en esa jornada, fue muy divertida y bueno, es el primer paso para



que vengan y conozcan el deporte, así que jugamos un poquito, conocimos los elementos de protección, jugamos partiditos y ayudamos a los nenes nuevos, fue realmente hermoso y sí, sumamos e invitamos a toda la comunidad que quieran conocer lo que es el hockey pista los martes y los jueves de 19.00 a 20.00 en el gimnasio marka, donde allí, nosotros llevamos los entrenamientos de los más pequeñitos y del nivel inicial, pero sí, la idea es que toda la ciudad sepa que en Río Grande se juega mucho hockey pista y que bueno, nosotros tenemos un lugar para albergarlo, para enseñarles y para recibirlos, no solamente a los pequeños, sino a sus familias también”.

¿Cómo se está avanzando en la remodelación de la nueva sede que adquirieron?

“Por suerte pudimos retener el espacio a cambio del pago de un canon, que bueno, es costoso para los montos que maneja el club, pero se puede manejar hasta ahora, y el principal problema que tenemos actualmente

es el gas, ya que las obras van a llevar una inversión de 2 millones de pesos aproximadamente, eso era antes de que comience el invierno, y cuando empezó, bueno, nos dijeron que no se podía trabajar todavía porque hay que hacer pozos y demás y el invierno es muy duro este año, de hecho es uno de los principales objetivos para el torneo de agosto, si podemos hacer alguna recaudación para mantener el club también, que es para invertir en esas obras, porque en el espacio hace muchísimo frío y no lo podemos usar, de igual manera lo estamos usando como podemos los días que están lindos ya que tenemos nuestras cosas ahí, o sea nuestras fotos, nuestros trofeos, todas las cosas del club están ahí y la idea es que podamos solucionar esa obra de gas, que sí va a ser



costosa, pero tenemos todo en la cabeza para hacerlo y poderlo aprovechar, no solamente nosotros, siempre pensamos que ese espacio va a ser del barrio de Chacra 2, que está cerquita de acá del anexo y nosotros pensamos en ese espacio como parte de la comunidad de Río Grande también, si bien nosotros somos un club de hockey, queremos incorporar otras actividades, queremos que las personas se acerquen al trabajo de club, más allá de que si hacen deporte o si hacen hockey o no, esa es nuestra idea”.

¿Algo más que quieras agregar o destacar al respecto? “Sí, retomar el tema de la Copa Malvinas Argentinas que vamos a realizar el último fin de semana de agosto, decirles que están las inscripciones abiertas todavía, sobre todo para la categoría Sub-16, si bien no es el



primero en Sub-16, pero hace mucho tiempo que no tenemos esta categoría, entonces tenemos mucho entusiasmo y las nenas hace muchos años que están esperando su torneo, que por una cuestión u otra, porque se superponían las fechas y demás, no lo podíamos realizar y la verdad que ellas se merecen todo y toda la primera; y los papás y las mamás están trabajando para que ese torneo salga lo mejor posible, sobre todo para la categoría Sub-16. Y agradecerles a todos los equipos que, ni bien mandamos la invitación, se comunicaron con nosotras y nos dijeron sí, así es que, reservamos este lugar a la municipalidad, obviamente, agradecer infinitamente por prestarnos el espacio, porque si no, el torneo no tiene la categoría ni la jerarquía que pudo tener el año pasado, y también el albergue municipal para poder recibir a los equipos de fuera de la ciudad, la verdad que siempre están a nuestra disposición y eso se agradece, porque si no, el hockey no crece, así que invitarlos a todos porque verán partidos muy entretenidos y competitivos, muchas gracias”, concluyó.

Juegos Binacionales de la Araucanía

Comenzó el proceso de selecciones en la provincia de Tierra del Fuego

En los últimos días se terminaron de conformar los cuerpos técnicos de los seleccionados de la provincia de Tierra del Fuego y ahora comenzarán los entrenamientos, en principio, con convocatorias en cada una de las ciudades, y más adelante con concentraciones.

Río Grande.- Los seleccionados de Básquet y Vóley continuarán trabajando con la modalidad de Head Coach, para lo cual se confirmó la continuidad de Mariano Marcos y Sebastián Fernández. En tanto que en Judo se incorporará al judoca Mariano Coto Bersier (integrante de la Selección Argentina) como Head Coach de los selectivos fueguinos.



Los entrenadores locales de Básquet serán Lautaro Miranda (RG) y Luciano Rodríguez (USH) en el seleccionado masculino, mientras que Maximiliano Villoslada (RG) y Catalina Pérez (USH) se encargarán del selectivo femenino.

Quien conducirá el proyecto de Básquet en general será el entrenador y coordinador de selecciones Nacionales formativas (de la CABB), Mariano Marcos.

Por su parte los entrenadores provinciales de Vóley serán Nicolás Ybars (RG) y Joaquín Romero (USH) entre los varones, mientras que entre las mujeres los entrenadores serán Rodrigo Gómez Varela (USH) y Hernán Cepeda (RG).

El Head Coach Sebastián Fernández, coordinador captador en el programa de detección de talentos de FEVA en Córdoba, continuará con el cargo máximo del plantel.

En Judo continuarán los entrenadores Maximiliano Cavia, Diego Costilla y Juan Arcos de muy buenos resultados en las últimas participaciones y sobre todo en la formación de judocas de la Provincia; además se suma la profesora Leila Pérez.

En el caso de Fútbol, este año la Liga Oficial de Fútbol de Río Grande y la Liga Ushuiense de Fútbol en forma conjunta se harán cargo de las selecciones de Tierra del Fuego, siempre bajo la coordinación de la Secretaría de Deportes.

En Atletismo liderará el proyecto el profesor Lucas Doffo, quien logró muy buenos resultados no solo en juegos regionales sino nacionales e internacionales. Estará acompañado por Juliana Matheu y Gustavo Gutiérrez en Ushuaia, en tanto que en Río Grande el principal entrenador será Rodrigo Velázquez.

El Ciclismo quedará bajo la modalidad de selectivos

que estarán a cargo de Sebastián Pastori (RG) y Gabriel Heredia (USH), además de la presencia de Agustina Melgarejo quien acompañará con el trabajo en la rama femenina.

Por último, la Natación tendrá a la profesora Noelia Sosa como la principal responsable, acompañada del



profesor Facundo Gandolfi, ambos de la ciudad de Río Grande.

En tanto, los Centros Provinciales de Alto Rendimiento (CEPAR) sumarán a sus especialistas para la preparación física. El cuerpo médico compuesto por médicos, kinesiólogos, nutricionistas, masajistas, psicólogos, etc, estará a disposición de los y las deportistas.

Comisión de Auxilio de Ushuaia

Asistieron a más de 100 personas durante la temporada 2023-2024

En total, 117 personas recibieron ayuda de la Comisión de Auxilio, incluyendo 22 turistas extranjeros provenientes de países como Brasil, Perú y España, y 95 turistas nacionales, principalmente de Buenos Aires (53 por ciento).

Ushuaia.- Defensa Civil de la Municipalidad de Ushuaia elaboró un informe sobre las intervenciones de la Comisión de Auxilio en la temporada 2023-2024, el cual denota que hubo 21 salidas más que en la temporada anterior.

Hubo 93 pedidos de auxilio, con un 62 por ciento de las víctimas sufriendo lesiones. Se asistieron a 57 personas extraviadas, de las cuales el 65 por ciento requirieron

búsquedas en terreno, mientras que el resto fueron guiados por teléfono por los operadores de Defensa Civil. En cuanto a los lesionados, hubo 58 personas, siendo las lesiones más comunes en el tobillo, representando casi el 50 por ciento de los casos.

En total, 117 personas recibieron ayuda de la Comisión de Auxilio, incluyendo 22 turistas extranjeros provenientes de países como Brasil, Perú y España, y 95 tu-



ristas nacionales, principalmente de Buenos Aires (53 por ciento).

También se destacan los locales con un 34 por ciento con la mayoría de estos últimos siendo residentes de Ushuaia. Los senderos con más incidentes fueron Laguna Esmeralda y Cerro Martial.

Cabe destacar que se registraron 21 intervenciones más que en la temporada 2022-2023, mostrando un incremento en las operaciones de rescate y asistencia.

Junto a Santa Cruz y Chubut

En diciembre se implementará el nuevo Código Procesal Penal Federal en Tierra del Fuego

La nueva normativa, que establece el Régimen Procesal Acusatorio en el orden Federal, ya se encuentra operativa en Salta, Jujuy y Rosario donde "los procesos judiciales se redujeron a más de la mitad", destacó el ministro de Justicia de la Nación, Mariano Cúneo Libarona.

Río Grande.- El ministro de Justicia de la Nación, Mariano Cúneo Libarona, confirmó que a partir de diciembre se implementará el nuevo Código Procesal Penal Federal en Tierra del Fuego, Santa Cruz y Chubut.

Lo hizo durante el anuncio de la implementación del nuevo Código Procesal Penal Federal en la jurisdicción de Cuyo, en Mendoza, San Juan y San Luis.

"El objetivo es acabar con los juicios interminables, darles las herramientas a los fiscales para que puedan meter presos a los delincuentes y combatir el crimen organizado", sostuvo Cúneo Libarona.

La nueva normativa, que establece el Régimen Procesal Acusatorio en el orden Federal, ya se encuentra operativa en Salta, Jujuy y Rosario donde "los procesos judiciales se redujeron a más de la mitad". En este sentido, el Ministro de Justicia ejemplificó: "Desde la implementación del Código Procesal Penal Federal en mayo en Rosario, pudimos dictar una sentencia en 30 días que antes tardaba un año. Es decir, el proceso de condenar a un narcotraficante antes llevaba un año y ahora solo

30 días".

Asimismo, explicó cómo seguirá su implementación en todo el país: "Vamos por más. Hoy le toca a la región de Cuyo, el 4 de noviembre a Neuquén y Río Negro. El 2 de diciembre a Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.



El ministro de Justicia de la Nación, Mariano Cúneo Libarona, confirmó que a partir de diciembre se implementará el nuevo Código Procesal Penal Federal en Tierra del Fuego, Santa Cruz y Chubut.

Y en los próximos dos años culminaremos su aplicación en todo el territorio nacional".

Con este propósito, el Ministerio de Justicia asumió la coordinación y la puesta en marcha de la nueva regulación procesal.

"Nos comprometimos a dar nuestro máximo esfuerzo y dedicación para llevar adelante este proceso de implementación mediante capacitaciones y el suministro y mejora de las estructuras edilicias, adquiriendo nuevos inmuebles, creando salas de audiencias, sedes fiscalías y defensorías, tecnología, conectividad y adquiriendo y entregando nuevos medios de prueba", afirmó el Ministro.

Expresó que "la reanudación de esta reforma es resultado de la gran deuda con la seguridad y el bienestar de los argentinos". Concluyó diciendo que "el Gobierno Nacional, que encabeza el presidente Javier Milei, se comprometió a ponerle fin a la impunidad y lo está cumpliendo. Todos dijeron que iban a hacerlo, pero finalmente se está haciendo realidad".

MATERIALES & SERVICIOS

SEVILLANO S.R.L.

Hace más de 60 años ajustando los precios para la comunidad de Tierra del Fuego



Av. Belgrano 1450 - Tel./Fax (02964) 431087/504577